

# POLICÍA

Municipal de Madrid



**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID  
JUAN PABLO GONZÁLEZ-HERRERO:**

*“Las funciones de policía judicial de la Policía  
Municipal de Madrid complementan las de  
Policía Nacional y Guardia Civil”*



**MADRID**

portavoz, seguridad  
y emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA MUNICIPAL

**POLICÍA  
MUNICIPAL  
Madrid**

# Contenido

## ACTUALIDAD

### 4 Madrid a vista de UID

- UID Fuencarral - El Pardo
  - Reforma instalaciones
  - Servicios de proximidad
  - Operación Zaún



### 12 Enterramiento de perros (UID Puente de Vallecas)

### 14 Operación talleres, seguridad a pie de calle y desde el aire (SIES)

### 18 La LII promoción ya presta servicio en las calles de Madrid

- Acto de posesión
- Entrevista a Diana Herráez



### 24 Policía Municipal de Madrid, POLICIA JUDICIAL

- Agenda de citaciones y Óscar José Gallo Fernández, jefe de la Comisaría Principal de Policía Judicial y Seguridad
- Entrevista a Juan Pablo González-Herrero González, presidente de la Audiencia Provincial de Madrid



### 32 Inauguración comisaría Conjunta Aravaca, mejoras en los servicios de proximidad



### 34 Ángel del Río, nuestro reconocimiento a su interés informativo por la policía madrileña



## EUROPA

### 36 CLARA: Policía Enlace. Un recurso para la integración de colectivos vulnerables



## OPERATIVA POLICIAL

### 44 SICUR: lo último en tecnología y seguridad



### 46 Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana (FEPSU): seguridad urbana y turismo



### 48 POLIBOMBER: colecciónismo y servicios de emergencia

## LECTURA Y SOLIDARIDAD

### 52 "Emblemas y distintivos de PMM 1838-2020", Francisco Sánchez, subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (tercera parte)



## CIFSE DEPORTES

### 58 Premio de la Asociación de la Prensa Deportiva de Madrid

### 60 Entrevista a Bernardo Rincón, del suelo al podio



## POLICÍA MUNICIPAL EN LAS REDES

### 64 Tweets destacados del mes

#### Dirección:

Dirección General de la Policía Municipal de Madrid

#### Dirección literaria y de contenidos:

Responsable del Gabinete de la DGPM, Ana Padilla Beltrán  
Jefa de la Unidad de Participación y Convivencia, Intendente Rosa María García Durán

#### Mesa de redacción y colaboración:

Policía Delicias Díaz Merchán  
Colaboraciones:  
Comisario Antonio Jesús Gómez Montejano  
Intendente Juan Manuel González Muñoz  
Subinspector Francisco Sánchez Andrés  
Oficial Miguel Ortiz Gallardo  
Policía Juan Carlos Amores Baranco

#### Fotografía y composición:

Policía F. J. Pachón  
Colaboración de la Sección de Prensa. Unidad de Apoyo Institucional

#### Comunicación y documentación:

Policía Miguel García Sierra

#### Diseño y Maquetación:

Policía Santiago Poza Martín





## OBRAS DE REMODELACIÓN EN EL DISTRITO 8

### LA UID FUENCARRAL-EL PARDO ABRE SUS PUERTAS PARA MOSTRAR SU NUEVA IMAGEN

Una vez finalizadas las obras de remodelación de la Unidad Integral del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez y el comisario general, Óskar de Santos, acompañaron a las autoridades municipales en su visita a las instalaciones para comprobar el resultado de la reforma integral a la que ha sido sometido el edificio durante los últimos siete meses.

Policía Delicias Díaz Merchán



#### REMODELACIÓN INTEGRAL NECESARIA

En el acto se dieron cita, entre otras personalidades, la delegada del Área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz y el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández; acompañados por el concejal del distrito, Javier Ramírez.



El intendente jefe de la Unidad Integral del Distrito (UID) de Fuencarral-El Pardo, Juan Manuel González, guio la visita explicando a las autoridades municipales cuáles habían sido las reformas acometidas y los beneficios de llevarlas a cabo, destacando fundamentalmente las mejoras en claridad, saneamiento y prevención de incendios.



Fuente: Ayuntamiento de Madrid

En palabras de la propia delegada del Área, antes de la reforma *“las dependencias policiales estaban en unas condiciones que no eran las adecuadas para el desarrollo de la función policial y el acceso de los vecinos. Había problemas de humedad, saneamiento y olores que han quedado ya solucionados”*; ganando además en espacio y claridad.

Con un presupuesto de 900.000 euros, las obras forman parte del compromiso adquirido por la corporación municipal para reformar las instalaciones de las infraestructuras de los servicios de seguridad y emergencias que lo precisen.

#### UNIDOS AL BARRIO DE VALVERDE

El pasillo que da acceso al pase de lista recoge la importancia que la proximidad con el barrio tiene para esta unidad de policía, apostando por las asociaciones vecinales que han querido estar presentes entregándoles distintos cuadros con sus logos.

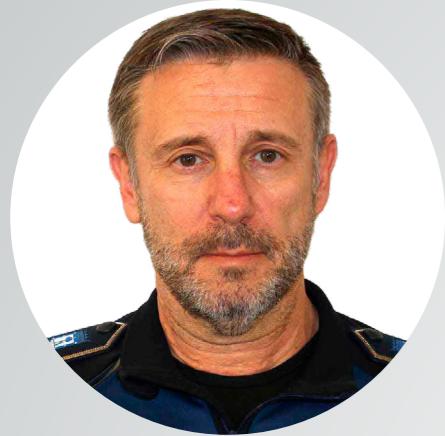


La remodelación ha sido integral, pero se conserva parte de la esencia de los primeros policías que prestaron servicio en ella: ocupando un lugar privilegiado del pase de lista, el emblema original de la UID Fuencarral-El Pardo que permanecerá allí como legado policial.



Se ha mantenido presente en el pase de lista el emblema oficial original de la UID Fuencarral - El Pardo como legado policial que está muy unido a los policías que integran esa plantilla.

## SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



Intendente Juan Manuel González Muñoz, jefe de la UID Fuencarral-El Pardo

### REMODELACIÓN INTEGRAL NECESARIA

Los distintos servicios que se programan tienen muy en cuenta la actividad de los agentes tutores, tanto aquella que ha sido solicitada, como la de carácter preventivo para velar por los derechos de la infancia y evitar o ayudar a corregir situaciones de menoscabo o de vulnerabilidad.

Otro punto de la Unidad es el trabajo que se realiza en la Oficina de atención al Ciudadano (OAC), que pone en valor la colaboración ciudadana y se suma a los objetivos sobre convivencia, especificados por la Jefatura del Cuerpo. La planificación de los servicios tiene en cuenta franjas horarias, jornadas, etcétera, con el fin de atender debidamente la naturaleza del problema o infracción sobre la que se trabaja y procurar soluciones definitivas. En cualquier caso, se atiende al momento o la estacionalidad que modifica la actividad en la calle para adaptarnos a ella y a sus necesidades, como puede ser el periodo estival, las fiestas patronales o eventos que modifiquen el régimen de servicios diarios.

Detallamos los servicios de atención directa, referidos más arriba:

### Agentes Tutores



#### AGENTES TUTORES EN LOS CENTROS

En este ámbito es donde los agentes realizan los contactos periódicos con los centros educativos para mantener una comunicación directa, ágil y eficaz. Además, a principio de curso se concretan con los centros charlas educativas, según las necesidades requeridas por las diferentes comunidades educativas. Junto con las comisiones de absentismo, los tutores detectan y controlan el absentismo escolar. Están especializados, además, para la intervención en los distintos tipos penales surgidos relacionados con menores de edad. Hemos realizado intervenciones por delitos de lesiones, delitos contra la indemnidad sexual, así como, acoso escolar (sexting, bullying etc). En estos casos, se llevan a cabo las diligencias oportunas, generando atestados u oficios que son remitidos a la Fiscalía de Menores. Por último, estos agentes son los encargados de la prevención y detección en el consumo de drogas y alcohol en el entorno de los centros, principalmente en los horarios de entradas y salidas.



#### AGENTES TUTORES EN VÍA PÚBLICA

Los agentes tutores centran su atención en zonas y espacios públicos, donde actúan en prevención de consumo de alcohol y de consumo y venta de sustancias estupefacientes en los que se encuentren menores involucrados, ejecutando las acciones necesarias. Así mismo, los agentes controlan en estos ámbitos, la tenencia de armas por parte de los menores.

Estos agentes también son los que acuden a las intervenciones propias o de otros patrullas en los que los menores de edad se encuentran en situación de desamparo, tomando la custodia del menor y activando los recursos disponibles, el tiempo necesario. En este sentido, cuando los agentes detectan situaciones de riesgo que afectan a los menores de edad, son los que realizan los trámites oportunos ante los servicios sociales o en su caso la Fiscalía de Menores. Igualmente informan a los padres cuando los menores produzcan o estén involucrados en situaciones o conductas de riesgo, asesorando sobre los recursos disponibles.



#### Relacionados con otros servicios de Ayuntamiento de Madrid:

Los agentes trabajan conjuntamente con otros servicios de su demarcación territorial como, el Centro de Atención a la familia (CAF), derivando los casos relacionados con las intervenciones en los que se vea afectada la familia de forma conjunta. De la misma forma, los agentes derivarán casos en los que medie una adicción por parte de un menor al Centro de Adicciones (CAD). Por último participarán con el Centro de Atención Integral (CAI) asistiendo a las valoraciones de Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) sobre los menores en conflicto.



#### VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

#### En materia de violencia de género y violencia en ámbito familiar:

Los agentes tienen asignada la protección de distintas víctimas de violencia de género y en el ámbito familiar, de las que llevan el correspondiente seguimiento y contacto.

## **Servicio de atención al ciudadano**



## **SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) tramita la recepción de todas aquellas quejas formuladas por los ciudadanos que afectan al ámbito competencial de la Policía Municipal de Madrid en materias referentes a seguridad vial, seguridad ciudadana, convivencia o policía administrativa.

La recepción de dichas quejas se tramitan por los medios que están a disposición de los ciudadanos (llamada telefónica, correo electrónico, página web o presencial) siendo atendidas por los agentes de la OAC.

Las quejas recibidas, según su entidad y naturaleza, darán lugar a un expediente OAC el cual se incorporará al programa SACPM (Servicio de Atención al Ciudadano de Policía Municipal) donde se le asignará un número de expediente.

Cuando los ciudadanos han realizado sus quejas por la página web “Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid” éstas son tratadas por diferentes departamentos, los cuales las incorporan al Programa SACPM y las hacen llegar al distrito correspondiente para que agentes de la OAC de la Policía Municipal se pongan en contacto con los requerentes con el fin de conocer de primera mano los motivos de la misma, sus peculiaridades y detalles, a fin de darle el mejor tratamiento para su resolución.

Una vez analizada cada queja, en caso de que no se solucione mediante una intervención puntual y sea necesario un tratamiento continuado en el tiempo, se realizará un seguimiento por parte de las patrullas, a los cuales se les asignará una programación con lugares, días y horarios señalados para corregir la incidencia e informar, llegado el caso, de soluciones en las que sea precisa la intervención de varios servicios.

## **CONTACTO CON ASOCIACIONES DE VECINOS (AAVV)**

Se mantiene un contacto permanente con las AAVV del distrito para la atención puntual de sus requerimientos. También se confecciona un calendario mensual con los situados de la Unidad Móvil OAC de la Policía Municipal, normalmente en lugares de gran concentración de personas, actividad ciudadana o sitios de interés del distrito. En esta oficina móvil se pueden realizar los siguientes servicios:

- Recepción, tratamiento e información de las sugerencias y quejas de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en los barrios del distrito.
  - Asesoramiento a los ciudadanos y canalización de aquellos requerimientos no relacionados con Policía Municipal para su derivación a la autoridad o servicio correspondiente.

Dicho calendario se envía por email a todas las AAVV mensualmente para su conocimiento.

Agentes de la OAC atienden y proporcionan datos básicos por accidentes de tráfico a ciudadanos involucrados en ellos, que se personan en la Unidad para que estos informen a sus aseguradoras en el caso que haya intervenido Policía Municipal de Madrid.

## AGENTE MEDIADOR

El Programa de Agente Mediador de la Policía se puede canalizar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, en el que el ciudadano será atendido por los agentes para la tramitación de la solicitud, que se interesa por favorecer los procesos de mediación como método de resolución de conflictos de convivencia frente a las acciones judiciales.



## TRÁMITE DE DILIGENCIAS

La OAC tramita y gestiona minutas policiales por sucesos o incidentes que no requieran presentación en Comisaría de Policía Nacional, como pueden ser:

- Daños accidentales en las cosas y bienes, ya sean de titularidad pública o privada (p. ej. caída de árboles, desprendimiento de fachadas, inundación que afecta a viviendas o locales)
  - Entrada en domicilio por motivos de supuestos del art.15.2 de la LO 4/2015
  - Auxilio a persona enferma o herida sin etiología delictiva (ej. lesiones producidas por la caída en la vía pública, auxilio por patologías en domicilio, vía pública)

- Actuaciones con el servicio de Bomberos (incendios, inundación, saneamiento de fachadas).
  - Objetos perdidos en vía pública.
  - Actuaciones con intervención de SAMUR o SUMMA, como puede ser intervención con personas con trastornos psiquiátricos, auxilio por sobredosis o conductas autolíticas.

Independientemente de lo anterior, durante los primeros cinco días de cada mes, la OAC remite una relación de partes de intervención de aquellas actuaciones que hayan sido archivadas en la Unidad en el mes anterior y queda registrada toda la actividad.



## **SERVICIO ESPECIAL "OCIO NOCTURNO"**

Trabajamos conjuntamente con la Comisaría Área 4 del Cuerpo, de la que depende Unidad Integral de Fuencarral con reuniones, al menos, semanales para la atención, entre otros asuntos, de expedientes activos en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, botellón e incidencias de ruidos contemplados en el programa del servicio especial “Ocio Nocturno”.



**Desarticulada una organización criminal dedicada al robo de cobre por el territorio nacional**

## OPERACIÓN ZAUN

**El cobre es uno de los metales más usados del mundo**



Policía Delicias Díaz Merchán

El pasado día 18 de noviembre, agentes de la Guardia Civil de Utiel, del Equipo ROCA (robos en el campo) de la Guardia Civil de Requena y de la Unidad Integral del Distrito de Fuencarral de la Policía Municipal de Madrid, establecieron un dispositivo de búsqueda en los distritos de Fuencarral, San Blas y en la localidad de Getafe (Madrid), donde, finalmente, se procedió a la detención de diez personas por cuarenta y tres delitos de robo con fuerza en las cosas, uno de pertenencia a organización criminal y otro de robo con violencia e intimidación cometidos en las provincias de Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Salamanca, Segovia, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora.

### **POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL**

La operación comenzó a principios del pasado mes de junio de 2021, cuando la Guardia Civil tuvo conocimiento de varios robos en el término municipal de Utiel (Valencia), donde los autores robaron varios metros de cable de cobre en una subestación eléctrica. En este robo, no dudaron en agreder al vigilante de seguridad que custodiaba la instalación para conseguir sus objetivos. Además, también se produjo otro robo de las mismas características en una planta fotovoltaica del municipio de Caudete de las Fuentes (Valencia).

A lo largo de la investigación, los agentes lograron descubrir que los autores no se habían limitado a cometer los delitos solo en Valencia, sino en diferentes localidades de las provincias de Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora.

**Los autores operaban en diferentes localidades de las provincias de Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Salamanca, Segovia, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora**



**UN LUCRATIVO NEGOCIO QUE HA OCASIONADO CUANTIOSOS DAÑOS**

Los agentes intervinieron diferentes herramientas utilizadas para el acceso a las instalaciones donde cometieron los delitos. Los integrantes de la organización llegaron a sustraer más de 28.800 kilogramos de cable de cobre y, junto con los daños causados en las instalaciones a las que accedieron por la fuerza, el valor superaba el medio millón de euros.

**Los autores llegaron a sustraer más de 28.800 kilogramos de cable de cobre y, junto con los daños causados en las instalaciones a las que accedieron por la fuerza, el valor superaba el medio millón de euros.**



**UNA ACTIVIDAD PARA NADA INOFENSIVA**

La manipulación del cobre no es una actividad inofensiva. La combinación de metal y electricidad es muy peligrosa, especialmente cuando se hace sin permiso y sin los conocimientos y entrenamientos técnicos apropiados. Este tipo de manipulaciones pone en peligro a los autores y al resto de usuarios.



Los autores, que principalmente dedicaban su actividad al robo de cable de cobre, enfocaban como sus principales objetivos plantas fotovoltaicas, cooperativas agrícolas, depuradoras, fábricas y naves industriales. Una vez en el interior del recinto donde iban a cometer el robo y para sustraer una gran cantidad de cable de una forma rápida, enganchaban el extremo de cable de cobre que deseaban obtener en un vehículo y lo ponían en movimiento. Los vehículos utilizados para este fin eran de la propia instalación o, en algunas ocasiones, los habían sustraído antes del robo.

Los miembros de esta organización se trasladaban a diversas instalaciones de tipo cementeras o canteras, con el fin de estudiar un lugar específico para ocultar el material robado y, posteriormente, proceder a la quema del cable para deshacerse del revestimiento de plástico. Una vez realizado este trabajo, lo vendían de forma ilícita.



El robo de material en subestaciones eléctricas o postes de servicio eléctrico puede causar serios accidentes que ponen en peligro la vida de las personas, sin olvidar la perturbación que suponen los apagones (que pueden afectar a miles de personas), los incendios y las explosiones que puedan derivarse de ellos.



**La Unidad de Medio Ambiente ha abierto diligencias por un presunto delito de maltrato animal**

## LA UNIDAD INTEGRAL DE PUENTE DE VALLECAS LOCALIZA EL ENTERRAMIENTO DE PERROS EN UN PARQUE

Intendente Rosa María García Durán

### PERICIA Y PSICOLOGÍA

El oficial José Miguel Jiménez García y el policía Eduardo Real Bravo-Burguillo de la Unidad Integral de Puente de Vallecas, respectivamente, se han enfrentado a una de esas intervenciones policiales que parecen resistirse a hechos verosímiles. Acudieron al parque forestal de Entrevias, donde, según testigos, una mujer estaba enterrando un perro muerto. La rapidez, pericia y psicología con la que los componentes afrontaron la intervención permitió identificar dos fosas y en su interior, enterrados 13 perros. Localizaron otros 10 en el domicilio de las dos mujeres inicialmente relacionadas con estos hechos, que han sido resueltos con la retirada de todos los animales, alguno moribundo, debido a una grave infección por parvovirus canina.

Los agentes tuvieron que hacerse entender con las dueñas de los perros, que presentaban dificultades sensoriales y de comprensión. Mediante notas escritas y salvando las reticencias que inicialmente manifestaron por la retirada de los animales, consiguieron que ambas comprendieron la dimensión de los hechos y accedieran voluntariamente a la intervención de los propios agentes, los servicios veterinarios de la Junta Municipal, el Servicio Veterinario Municipal Urgente (SEVEMUR) y el Centro de Protección Animal (CPA). Servicios Sociales tiene abierto expediente sobre la situación de estas dos personas.

Damos paso al relato de la intervención por los agentes José Miguel y Eduardo:



La intervención dio inicio con el aviso de unos vecinos que paseaban a su perro, refiere el policía Eduardo. Acudimos al lugar que nos indicaron y vimos cómo una mujer trataba de enterrar a un perro muerto, ayudándose de un piqueta y una pala. Al dirigirnos a ella, enseguida comprobamos la dificultad para hacernos entender por esta persona, que presentaba una discapacidad sensorial y que no parecía comprender la naturaleza de su acción."

### TRECE PERROS ENTERRADOS

Mediante notas escritas, la mujer nos informó de que tiempo atrás había enterrado más animales en el mismo parque. Precisamente, el perro que acompañaba a los vecinos que nos avisaron, había identificado en un terreno anexo el cadáver

de otro animal. Mediante una simple inspección ocular, comprobamos lo que parecían dos fosas, con el terreno mojado y piedras encima a modo de pequeñas lápidas. Debajo de ellas, personal del Centro de Protección Animal (CPA) y del Servicio Veterinario Municipal Urgente (SEVEMUR) encontraron los restos de 13 canes enterrados.



“Conseguimos averiguar su identidad y datos sobre la dirección de su domicilio, donde, según nos dijo tenía más animales.”



un deterioro importante o graves problemas de higiene o sanitarios.

Apreciamos el cariño de ambas mujeres hacia los animales que se negaban a entregarlos a los servicios veterinarios. Les explicamos por qué debíamos trasladarlos, en todo caso por el bien de los perros y de ellas mismas, al desconocer la enfermedad que parecían tener, dado su estado.

### DOMICILIO PLAGADO DE PERROS ENFERMOS

Acudimos a la vivienda y su moradora, hermana de la mujer anterior, nos facilitó el paso. Comprobamos que convivían con una decena de perros y vimos a uno de ellos en estado agonizante. También tuvimos que emplear notas escritas, aunque su capacidad de comprensión parecía mayor que la de su hermana. La casa presentaba mal olor y restos de excrementos de los animales sobre todo en la zona donde dormían, aunque en el resto de la casa no se apreciaba

### CUENCIOS DE LECHE

Insistieron, sigue relatando el oficial José Miguel, en que querían a los animales y nos llegaron a mostrar unos cuencos de leche como único recurso de alimentación, porque explicaron que no tenían dinero para más. Los agentes advirtieron el mal estado en el que se encontraban algunos de los animales y sin embargo una de estas personas besó a un cachorro a la hora de entregarlo.

Inicialmente fueron retirados los cinco canes que peor estado presentaban, uno de los cuales falleció de camino al CPA. Al día siguiente fueron retirados el resto de los animales, otros cinco, aunque fue localizado, uno más ese día, seis al final.

Ninguno tenía chip ni cartilla de vacunación. No habían recibido la vacuna antirrábica, obligatoria en todo caso, y los primeros análisis veterinarios confirmaron que todos ellos estaban contagiados de una grave infección por parvovirus canina, potencialmente mortal para los perros. Fueron denunciadas por todas estas infracciones”.

Concluye el oficial José Miguel Jiménez García, “según testimonios que aportamos en las diligencias, este comportamiento llevaba produciéndose desde hace tiempo y empeorado desde el fallecimiento de los padres.”

### DILIGENCIAS POR PRESUNTO MALTRATO

Contactada la Unidad de Medio Ambiente del Cuerpo, esta ha realizado gestiones para averiguar la procedencia de los perros, todos de raza mestiza y probablemente camadas de los perros más adultos; también sobre el trato y los cuidados

que han recibido estos animales, y todos aquellos aspectos relacionados con posibles riesgos sanitarios que pudieran derivarse de estos hechos”.



# OPERACIÓN TALLERES

Gran Trabajo de coordinación de distintos organismos y unidades policiales especializadas

Policía Delicias Díaz Merchán

**El 8 de febrero se puso en marcha un dispositivo especial en el polígono industrial del Paseo de Talleres, distrito de Villaverde, que concluyó con tres personas detenidas, siete imputadas no detenidas y ciento ochenta denuncias en materia de medio ambiente, además del inicio de diferentes procedimientos penales y administrativos.**



**La denuncia de un particular formulada a través de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción llevó a la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios (SIES) a iniciar la investigación de los hechos denunciados y el posterior diseño y coordinación de la "Operación Talleres".**



## DESPLEGADOS TODOS LOS SERVICIOS CONCERNIDOS

Los primeros pasos de la investigación llevada a cabo por la SIES estuvieron encaminados a evidenciar si se estaba realizando la actividad de reparación de vehículos de forma fraudulenta: visitas discretas a las instalaciones, investigación del estado de las naves, remisión de oficios al registro de la propiedad, consultas de la planimetría del lugar, registros de industrias en la junta municipal del distrito y otras bases de datos municipales.

Finalmente, y tras comprobar la veracidad de las manifestaciones, el 8 de febrero se llevaba a cabo la "Operación Talleres" con la intención de inspeccionar cinco de las naves investigadas. Para ello se contó, por parte del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, además de la SIES con la presencia de la Sección de Apoyo Aéreo (SAA), Unidad de Medio Ambiente (UMA), Unidad de Coordinación Judicial (UCJ), Unidad Central de Seguridad (UCS), Sección Canina y Unidad Integral del Distrito (UID) de Villaverde.



## SEGURIDAD A PIE DE CALLE Y DESDE EL AIRE

La Sección de Apoyo Aéreo desplegó en vuelo un dron cautivo que facilitó imágenes aéreas de la zona con anterioridad al comienzo del operativo, manteniendo informados a los mandos del dispositivo hasta que este se dio por terminado.

Agentes de la Unidad Central de Seguridad se situaron en el perímetro y en los accesos a los locales asegurando la labor de los intervenientes y en prevención de cualquier alteración del orden público que pudiera desarrollarse.



Por su parte, personal de la Sección Canina realizó la requisita de la zona de intervención y el interior de los talleres, mientras los agentes de la UID Villaverde controlaban los vehículos estacionados.

Se ofreció colaborar igualmente en el dispositivo a inspectores de industrias de la Comunidad de Madrid, inspectores de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, subinspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Agencia de Actividades (ADA) y la Brigada de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía.

En cada uno de los talleres era necesario garantizar la presencia de personal especializado de todas las secciones y organismos desplegados, por lo que se crearon cuatro grupos de trabajo conjunto asegurando que estos accediesen al interior de los locales de forma simultánea. En poco más de una hora se daba por finalizado el operativo.



Como resultado de la operación, la Unidad de Medio Ambiente (UMA) realizó diligencias por posible defraudación del fluido eléctrico en las cinco naves, resultando que, tras la visita de los técnicos de las compañías eléctricas, estos han certificado la existencia de defraudación; hechos delictivos por los que han sido imputados los responsables de las mismas.

El Cuerpo Nacional de Policía, detuvo a tres personas y realizó diligencias por otros dos individuos que resultaron investigados no detenidos por infracción a la ley de extranjería; en colaboración con la UCJ se comprobaron un total de doscientas dos placas de matrícula, tres números del bastidor y treinta y dos filiaciones, confeccionando acta de intervención cautelar de una placa de matrícula con la numeración de un vehículo sustraído.

## INSPECCIONES EXHAUSTIVAS

Los inspectores de industrias y medio ambiente de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid respectivamente, los subinspectores de trabajo y la ADA, levantaron actas de inspección, entre otros motivos, por carecer de título habilitante y no presentar declaración responsable previa al inicio de la actividad; carecer de acta de inscripción en el registro de industrias y de placa identificativa del taller; falta de EPI para los trabajadores; incumplimiento de orden de cese y clausura (uno de los locales); ejercer la actividad de reparación de vehículos existiendo una resolución que se lo prohíbe expresamente (uno de los trabajadores); existencia de cuadros eléctricos que no se ajustan a reglamentación y con riesgo para los trabajadores (aparatos eléctricos no seguros que presentan cables sueltos y pelados), estando todos los extintores caducados.



Denunciada también la carencia de hojas de reclamaciones y la no disposición de hojas de resguardo de vehículos, así como la falta de orden y limpieza, existiendo objetos acumulados en las vías de circulación y apilados en estanterías con riesgo de caída.



## PREVENCIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

La UMA levantó seis actas formulando ciento ochenta denuncias por carecer de sistemas de ventilación forzada; no disponer de separadores de grasas; no disponer de arqueta de control para la realización de inspecciones; existencia de productos químicos sin tapa ni etiquetado; presencia de comidas y bebidas junto a productos químicos y por carecer de detector de humos.



riesgo que para el medio ambiente y la salud de las personas supone, procedentes de: líquido de frenos, anticongelantes, aceite usado de motor, absorbentes contaminados, filtros de aceite, envases contaminados, polvo de pulido, baterías de plomo, aerosoles, neumáticos, disolventes y productos desengrasantes; así como carecer de red de saneamiento independiente para la gestión de aguas de proceso.



En cuanto a infracción a normativa medioambiental relativa al tratamiento de residuos, se denunció, entre otros, el no tener contratada empresa autorizada para la gestión de estos, acumulando gran cantidad de estos residuos con el

## Inspector Esteban Alonso Tejedor

La Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios (SIES) es una sección transversal que, aunque su función principal es la inspección de grandes eventos como festivales de música, conciertos multitudinarios, fiestas de distritos, realiza inspecciones a cualquier otra actividad como sucede con colegios, pisos turísticos, etcétera. Es por esta versatilidad que se nos encomienda la investigación de estos talleres clandestinos.



Esta intervención se inicia por la recepción de una denuncia de un particular en la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Una vez comprobada la situación de cada uno de ellos y viendo la gran cantidad de deficiencias existentes y la gran cantidad de actores que intervienen en materia de regulación de los talleres mecánicos, se procedió a contactar con diversos organismos e instituciones para solicitar su colaboración el día de la intervención.



Se formaron cuatro equipos de trabajo para inspeccionar los locales, integrados por componentes de siete instituciones distintas (pertenecientes tanto al Ayuntamiento, comunidad autónoma y Estado) siendo coordinados cada uno de ellos por los componentes de esta sección.

Para garantizar la seguridad de los actuantes se contó con la participación de la Unidad Central de Seguridad, UID Villaverde y Sección de Apoyo Aéreo. Esta intervención conjunta deja muy clara la capacidad de organización y liderazgo que tiene el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, sin dejar de lado que todos y cada uno de los actuantes realizaron sus funciones con absoluta profesionalidad, lo que facilitó el éxito de la intervención como se puede ver en los resultados que se arrojaron de ella, teniendo un papel determinante la actuación de la UCJ, UMA y sección canina.

Para mí, como responsable de la SIES, ha sido un orgullo ver la capacidad de coordinación que tiene el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y que somos capaces de trabajar codo con codo tanto con el resto de las unidades y secciones del propio Cuerpo como con el personal de otros organismos municipales, autonómicos y estatales, logrando con ello altos índices de efectividad y excelentes resultados.



## PROMOCIÓN LII EN LA CAJA MÁGICA

**El pasado día 28 de febrero tuvo lugar en la Caja Mágica el acto de entrega de nombramientos y acatamiento de la Constitución, de los doscientos noventa y nueve aspirantes a Policía Municipal de Madrid pertenecientes a la promoción 52 que, tras finalizar su periodo formativo en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del ayuntamiento de Madrid (CIFSE) y el correspondiente periodo de prácticas, reciben su nombramiento y se incorporan como policías municipales de pleno derecho.**



### ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

Al acto acudió el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida acompañado de la delegada del gobierno, Mercedes González; la vicealcaldesa, Begoña Villacís; la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; el presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Juan Pablo González y el viceconsejero de interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo.

Acompañaron a las autoridades el director general de Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez y el comisario general del Cuerpo, Óskar de Santos que realizó la lectura del acatamiento a la Constitución de los policías de la quincuagésimo segunda promoción de Madrid, antes de proceder a otorgar los nombramientos.



Fue precisamente el alcalde de la capital el encargado de pasar revista a la formación y realizar el reconocimiento y entrega del despacho a la alumna que ha alcanzado el primer puesto en la promoción, Diana Herráez.



Dos actos muy emotivos marcaron la jornada: el silencio que se apoderó del recinto mientras se procedía al homenaje a los policías municipales fallecidos en acto de servicio y cuyo himno fue entonado por los alumnos, y la entrega de nombramientos por parte de los familiares a los nuevos agentes.



## ABRAZOS MUY MERECIDOS



Todos los aspirantes fueron llamados uno a uno para recibir su nombramiento de manos de las autoridades presentes; cincuenta y cinco de ellos pudieron recibirlo directamente de sus familiares, miembros en activo y jubilados, pertenecientes a las distintas categorías y escalas de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Ejército de Tierra, recibiendo además un emotivo abrazo.



En el mes de junio nos hicimos eco de la medalla al mérito recibida por el policía Francisco G. Piñeiro, en la celebración de los Actos de San Juan; en la entrevista que se realizó y publicó en el número 35 de esta Revista nos comentó que deseaba jubilarse tras poder hacer entrega del nombramiento a su hijo, Francisco García, integrante de la promoción LII. Dicho y hecho. Enhorabuena a los dos y al resto de policías que han finalizado con éxito el proceso selectivo y se incorporan a nuestra plantilla.



## ES UN LARGO CAMINO HASTA PORTAR LOS NUEVOS EMBLEMAS CON EL UNIFORME

El proceso selectivo comenzó el 23 de diciembre de 2019 con la publicación de la resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se convocaron 300 plazas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería.

Tras superar la primera fase de concurso-oposición, los aspirantes admitidos realizaron el curso básico de formación para policías de nuevo ingreso en el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid.

El 1 de septiembre de 2021 iniciaban su formación en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), del ayuntamiento de Madrid, todavía como aspirantes a policía municipal, para continuar con un periodo de prácticas realizadas en las distintas unidades del Cuerpo.

De un total de 4187 aspirantes admitidos a la misma: 4038 por turno libre y 149 por reserva de plaza para tropa y marinería; 299 han finalizado con éxito el proceso selectivo, tomando posesión del cargo el 1 de marzo. Tras haber elegido destino, se integran como policías de pleno derecho en las Unidades, cambiando las hombreras y emblemas de alumno por las de policía, incorporando su número de identificación como agentes.



## Un día de felicidad

Martínez-Almeida reconoció que era un día muy feliz para la corporación municipal y recordó a los nuevos agentes que asumían el reto y la responsabilidad de **"estar a la altura de los que os han precedido en el cargo y a la altura de los madrileños"**, recordándoles que pasan a prestar servicio en el cuerpo de policía local más grande de toda Europa.

Uniéndose a la satisfacción y el orgullo que sentían los nuevos agentes tras **"haber pasado un proceso selectivo realmente duro"**, quiso tener un recuerdo especial para todos los familiares y los amigos. **"Quienes hemos sido opositores somos conscientes de lo difícil y complicado que es pasar una oposición, pero también somos conscientes del esfuerzo, sacrificio y acompañamiento diario de nuestros familiares y amigos"**.

# DIANA HERRÁEZ

Número 1 de la promoción LII



Policía Delicias Díaz Merchán

Ha finalizado el proceso selectivo siendo la primera de un total de 4187 aspirantes que fueron admitidos en la convocatoria, ¿cuál cree que ha sido el factor que ha marcado la diferencia?

Creo que sobre todo me ha ayudado a estar arriba mi condición física. He practicado gimnasia rítmica desde que tenía seis años y he competido a nivel autonómico hasta los 19, que pasé a ejercer como entrenadora y juez. No he dejado nunca el deporte. De hecho, compaginaba los entrenamientos con los estudios universitarios y una vez que acabé el máster seguí ejerciendo como entrenadora en las escuelas municipales de Soto del Real, Moralzarzal y Pedreza. Sé lo que es entrenar fuerte y soy muy exigente. No obstante, la prueba teórica también fue determinante, conseguí colocarme entre las cincuenta mejores notas. En este sentido tengo que decir que también soy muy exigente, pero sobretodo constante.

¿Por qué decide abandonar esa faceta deportiva e ingresar en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid?

Es verdad que me gusta el trabajo de entrenadora y tengo una clara inclinación por la enseñanza, pero también lo es que no me llenaba profesionalmente. Mi padre es policía municipal. Ahora lleva dos años jubilado, pero hemos tenido siempre muy presente la figura de un policía en casa. Era una asignatura pendiente. Mi hermano y yo decidimos seguir sus pasos.

El alcalde de Madrid habló del sacrificio que tienen que realizar no solo los opositores sino también los amigos y familiares de estos, ¿cómo ha sido en su caso?

Realmente es así. La vida del opositor es muy sacrificada, exige mucho tiempo, esfuerzo y constancia. En mi caso el apoyo de la familia ha sido un pilar fundamental. Tengo la suerte de tener

**Diana Herráez, madrileña de 29 años, acaba de incorporarse al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid habiendo superado el proceso selectivo como número uno de la promoción LII. Máster en Educación en el Deporte, licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad Politécnica de Madrid, ha ejercido como entrenadora y juez nacional en gimnasia rítmica antes de su ingreso en este cuerpo policial. Hablamos con ella para que nos cuente cómo ha sido este proceso.**

un padre, un hermano y una pareja policías municipales. Mi padre se jubiló cuando yo empezaba a entrenar, mi hermano casi acababa de entrar y mi pareja estaba en ello. De hecho, como también es licenciado en educación física, ha sido mi entrenador personal. Entienden por lo que estás pasando y además te pueden ayudar en todo momento y son un claro ejemplo a tu alrededor de que puedes conseguirlo.



**SÍGUENOS  
EN  
REDES**



[facebook.com/policiademadrid](https://facebook.com/policiademadrid)



[twitter.com/policiademadrid](https://twitter.com/policiademadrid)



[instagram.com/policiademadrid](https://instagram.com/policiademadrid)



## La Policía Municipal de Madrid estrena LexNET para sus atestados y la agenda programada de citaciones

Desde finales del pasado año, la Policía Municipal de Madrid puede desarrollar plenamente operativas todas sus funciones de policía judicial, mediante el acceso a la Agenda Programada de Citaciones para juicios rápidos, ya sea con detenidos o investigados por la comisión de delitos leves, cuya investigación corresponda a nuestro Cuerpo. Es el productivo final de un recorrido que se inició en la primera década del presente siglo, de la mano del actual director del Cuerpo, Pablo Enrique Rodríguez, entonces responsable de las funciones de policía judicial y su principal impulsor.

El jefe de la Comisaría Principal de Policía Judicial y Seguridad, Óscar Gallo, entra en detalles de este significativo paso que equipara a nuestro colectivo con el de la Policía Nacional o la Guardia Civil para el trámite de los atestados de su competencia.

Están, por tanto, de enhorabuena los ciudadanos que tendrán más próximas las sedes donde presentar sus denuncias y, también, las dotaciones de este Cuerpo que pueden realizar en sus propias Unidades las diligencias correspondientes y emitirlas a través del canal telemático LexNET. El resultado: más eficacia, más eficiencia, más rapidez.

Intendente Rosa María García Durán

### ÓSCAR GALLO, JEFE DE LA COMISARÍA DE POLICÍA JUDICIAL Y SEGURIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

"El director general de la Policía Municipal, D. Pablo Enrique Rodríguez, me encomendó la tarea de seguir adelante con algunas líneas de trabajo que fueron iniciadas por él mismo en 2004, cuando asumió las competencias de las que ahora me responsabilizo yo".

Aquel trabajo inicial dio paso al Protocolo para la realización de funciones de policía judicial por este Cuerpo, suscrito en 2010. A este texto le siguió la redacción en 2011, para su efectiva aplicación, del "Protocolo Operativo de Coordinación de Policía Judicial en el municipio de Madrid". Este relevante documento recoge aquellas competencias del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid en esta materia que ya se estaban realizando, como la investigación de la siniestralidad vial (desde 2003) y laboral (tras el convenio suscrito en 2006 por el Decanato de los Juzgados de Instrucción de Madrid, Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) y el gobierno de la capital).

Además, el texto alude a las diligencias que, en el marco de nuestras competencias en el territorio de Madrid capital veníamos realizando en materia de violencia de género, violencia doméstica y medio ambiente.

### ESTATUS EN LAS FUNCIONES PROPIAS DE POLICÍA

Este hito, constituye la consolidación de la Policía Municipal para el pleno desarrollo de las funciones de policía judicial. Desde el pasado septiembre contamos con el acceso a la agenda programada de citaciones y la tramitación de atestados a través de la plataforma "Lexnet", lo que nos permite tener estatus propio en la función de policía judicial. Desde mucho tiempo atrás, nuestro Cuerpo ha recibido

felicitaciones de los órganos jurisdiccionales sobre el óptimo desarrollo de nuestros atestados tanto desde el punto de vista del análisis, la investigación, el procedimiento y la celeridad. En el caso de los atestados motivados por accidente de tráfico y delitos contra la seguridad vial se nos considera un referente a nivel nacional.

### ALIANZAS CON LA COMISIÓN PROVINCIAL DE POLICÍA JUDICIAL Y MADRID DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para lograr estos avances en materia de policía judicial, el acceso a la agenda de citaciones y la incorporación en la plataforma LexNET, se han mantenido reuniones de carácter procedural y técnico en la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial de Madrid, en la sede del Decanato de los juzgados de instrucción de Madrid, y con Madrid Digital de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, en coordinación con la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías de Policía Municipal.

Quisiera agradecer el trabajo de todos aquellos sin los cuales no hubiera sido posible este impulso, y poner nombres en las autoridades y directivos que han coordinado los distintos equipos, el presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, D. Juan Pablo González-Herrero González, la decana de los Juzgados de Instrucción de Madrid, Dª. María Jesús del Barco Martínez, D. Sebastián Lastra Liendo y Dª Alicia López Díaz de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

### DEFINITIVO DESPLIEGUE DEL PROTOCOLO OPERATIVO DE POLICÍA JUDICIAL PARA EL CUERPO

Las competencias que nos atribuía el Protocolo Operativo de Policía Judicial encontraron en la reunión de la Comisión Provincial de Policía Judicial, celebrada el 16 de marzo de 2021, la plena capacidad para su efectivo desarrollo.

su efectividad, y facilitó al máximo la realización de las denuncias de los ciudadanos y las propias diligencias de nuestros agentes.

A modo de ejemplo, desde el pasado diciembre, la Unidad de Policía Judicial de Tráfico de la Policía Municipal ya ha diligenciado a través de Lexnet, y señalado para juicio rápido, más de 600 atestados. Por su parte, la Unidad de Coordinación Judicial ha señalado y tramitado la totalidad de los atestados iniciados por la comisión de infracciones penales tales como hurtos flagrantes, lesiones, maltrato de obra, amenazas, coacciones e injurias.

Ya desde el mes de febrero de 2022 todos los atestados, señalados para juicio rápido o no, se tramitan telemáticamente por la plataforma LexNET.

### POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, MÁS FUTURO EN FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL

Nos hemos planteado nuevos propósitos. Pretendemos añadir a las dos sedes con administradores de la agenda de citaciones Juzgados de Pz. de Castilla y la Unidad de Coordinación Judicial, otras cinco en cada una de las Comisarías de Área. Así, descentralizaremos aún más esta tarea y la acercaremos, como todos nuestros servicios, al ciudadano y a nuestras patrullas que ganarán operatividad al reducirse tiempo de desplazamiento y gestión.

Esta proyección organizativa va acompañada de la propuesta de ampliación del marco competencial. Me refiero, en concreto, a la investigación de los delitos de falsificación

industrial e intelectual, falsedad documental y daños al patrimonio, infracciones al medio ambiente, en las que este colectivo tiene larga experiencia operativa y cuyas prácticas periciales cuentan con el reconocimiento judicial. En materia de medio ambiente, mantenemos un enlace con la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo.

Igualmente, la inclusión a todos los efectos, en la citación y tramitación electrónica de los tipos delictivos cuya competencia recae en la Unidad de Apoyo y Protección a Mujer, Menor y Mayor, debería ser el próximo avance en el desarrollo de nuestras funciones.

### Las claves de la noticia

#### ¿Qué es la agenda programada de citaciones?

La Agenda Programada de Citaciones es una herramienta que se crea fruto de la reforma operada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal el 24 de octubre de 2002 y su acceso a policía permite citar de forma automática e inmediata a los interesados para personarse en la sede de los juzgados en la fecha más próxima posible a fin de celebrar el procedimiento judicial por juicio inmediato o juicio rápido. Con su utilización se agiliza la tramitación preprocesal, resultando favorable tanto para las partes ofendidas, testigos, responsables directos y subsidiarios como para el propio ofensor.

#### ¿Cómo opera la plataforma digital LexNET?

La configuración de los atestados y, en su caso, la documentación anexa, en la plataforma Lexnet permite su traslado a los juzgados de una forma automática, fidedigna y con absoluta trazabilidad. La otra característica de este traslado de diligencias es la progresiva eliminación del papel con ventajas evidentes tanto para el almacenaje y archivo posterior, como para la preservación del medioambiente. La Policía Municipal de Madrid ha iniciado digitalización de sus atestados desde el 1 de diciembre de 2021.



# JUAN PABLO GONZÁLEZ-HERRERO GONZÁLEZ

## PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

“**La alta capacitación y experiencia son los avales de la función de policía judicial de la Policía Municipal de Madrid**”

Intendente Rosa María García Durán

**Nos entrevistamos con Juan Pablo González-Herrero González, presidente de la Audiencia Provincial de Madrid sobre la recientemente adquirida carta de naturaleza en la función de policía judicial de la Policía Municipal de Madrid. Nos permite preguntar por la legislación y novedades que progresivamente se van a implantar en la Justicia y señala un órgano, el Tribunal de Instancia, en el que deposita muchas esperanzas para mejorar y agilizar la instrucción de las causas.**

**Nos recuerda que en el orden internacional gozamos de alta consideración en cuanto a la calidad y rapidez de la respuesta judicial; también “la positiva percepción del trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que aportan seguridad e indudable valor democrático a nuestro país”.**

**Participó en la puesta en marcha de los juicios rápidos en 1992, con la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona, contexto en el que se introdujeron importantes reformas ante el temor de un incremento exponencial de la criminalidad. Ese “voluntarismo que pusimos algunos, es hoy una realidad jurídica”.**

Como nos cuenta el comisario principal de Policía Judicial y Seguridad, Óscar Gallo, ya es una realidad para la Policía Municipal de Madrid la tramitación de atestados por delitos leves a través de la agenda programada. Fue la Comisión Provincial de Policía Judicial el órgano de coordinación que nos ha dado pie a esa competencia tan esperada.

**R**En efecto, tengo el honor de presidir dicha Comisión, que ha impulsado ese acuerdo por el que nos hemos de felicitar todos. Supone avanzar en la aplicación ágil de la justicia y en el aprovechamiento del trabajo de este colectivo policial, que tiene experiencia y preparación.

Hasta llegar aquí, ha habido que recorrer camino, sobre todo porque era preciso poner de acuerdo a muchas instituciones y ajustar las agendas del Ministerio de Justicia, titular de la aplicación; la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, encargada de su gestión en su respectivo ámbito territorial; y también la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y los propios jueces de instrucción, a través del Decanato de Madrid, que son los destinatarios de esta iniciativa.

Como presidente de la Audiencia Provincial de Madrid he de resaltar la oportunidad que supone este paso para profundizar en la colaboración de la Policía Municipal con los Juzgados y con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCSS) en sus respectivos marcos competenciales.

Este es un camino que, entendemos, tiene más recorrido. ¿Cuál es su cualificada opinión?

**R**Sería deseable, y yo animo a ello, que esta iniciativa se extendiera a los delitos menos graves para los que ya tiene competencias de investigación, según el Acuerdo de Colaboración de Policía Judicial para la Policía Municipal de Madrid, del año 2010 y que firmaron, entonces, el ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba y el alcalde de la capital, Alberto Ruiz Gallardón.



### Datos Académicos

- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Filosofía por la Universidad Autónoma y Diplomado en Derecho Comunitario por la Universidad de Deusto (Bilbao).
- Miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de este centro universitario.
- Miembro del Consejo Académico de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Universidad Austral (Buenos Aires).

### Carrera Judicial

En 1988 ingresó en la Carrera Judicial por oposición y en 1992 ascendió por antigüedad a la categoría de Magistrado.

Ha sido juez del Juzgado de Instrucción de Astorga (León), Santoña (Cantabria), Barcelona, Bilbao, Ciudad de la que también juez-decano. Tras ejercer como magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, enlace ante Francia, magistrado Juez Central de Instrucción de la Audiencia Nacional y de lo Penal de este órgano judicial; fue nombrado presidente de la Audiencia Provincial de Madrid en 2019.

### Ámbito Internacional

Han sido y son muchas las responsabilidades en el panorama Internacional:

Destacamos, entre otras, su figura como delegado de la Asociación Profesional de la Magistratura en los Grupos Europeo e Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrado; presidente Junta Directiva en Aula Iberoamericana; miembro

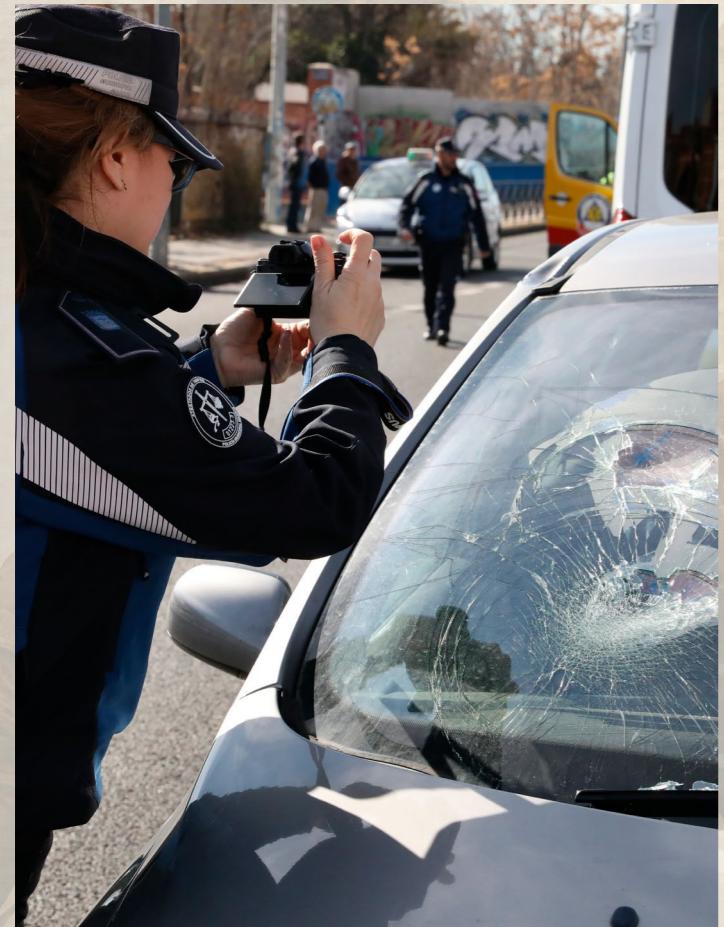
## ¿Cómo se estructura el apoyo de la Policía Municipal en estas funciones con las del resto de CCFFSS?

**R** La presencia permanente de los agentes municipales en las calles, el conocimiento de las personas y la vida diaria de nuestra ciudad, y su potencial de trabajo, hace particularmente aconsejable su actuación en funciones de policía judicial, sobre todo en aquellos ilícitos leves y menos graves pero que afectan a los ciudadanos en su día a día. Hablo de hurtos flagrantes, amenazas, coacciones, ocupaciones de inmuebles, etcétera, que tienen perfecto encaje en la labor de colaboración con las funciones de policía judicial atribuidas a la Policía Nacional y la Guardia Civil. Como digo, el paso casi inmediato ha de ser la apertura de las agendas al terreno de los delitos menos graves, como los relacionados con la violencia de género, la siniestralidad laboral y vial, los daños al patrimonio municipal o la falsificación de la propiedad industrial e intelectual, entre otros. En todos ellos, la Policía Municipal ya está haciendo una labor de investigación muy relevante y cuenta con la confianza de las autoridades judiciales y del Ministerio Fiscal. Somos conscientes de su lealtad, capacidad y profesionalidad.

## ¿Qué supone el traslado de los atestados vía LexNET?

**R** Supone su incorporación inmediata al expediente judicial electrónico, la desaparición del papel, y la agilización de las gestiones relacionadas con el registro y reparto de causas a través del Decanato.

La plataforma LexNET supone un instrumento fundamental. El Colegio de Abogados, por ejemplo, emitió un informe positivo, dada la posibilidad de acceder en un tiempo real al expediente judicial, que incorpore además del atestado, los informes periciales, las declaraciones y las actuaciones adjuntas.



## ¿Cuándo tienen su origen los juicios rápidos?

**R** Los juicios rápidos tienen su antecedente en el año 1992, durante los Juegos Olímpicos de Barcelona. El temor a un incremento de la criminalidad vinculada a un evento de estas características nos hizo dar un paso definitivo en esa dirección, el enjuiciamiento rápido de los delitos menos graves. Fui precisamente uno de los primeros jueces que los llevó a efecto en aquel tiempo, siendo juez de instrucción de la capital catalana. Reconozco que el buen trabajo realizado en ese momento fue más bien un ejercicio de voluntarismo, pero necesario. Ahora es una realidad su implantación generalizada tras el éxito de las sucesivas modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se ha mejorado el funcionamiento de la Justicia y, sobre todo, hemos acortado plazos para la instrucción y el enjuiciamiento, liberando recursos necesarios para la investigación de las causas más complejas.

## ¿En qué otros asuntos ven pertinente el juicio rápido?

**R** Hay que reflexionar sobre el tratamiento judicial de aquellas causas que permiten la sentencia de conformidad con reducción de penas y que ahora sólo están previstas en el caso de los delitos penados con privación de libertad hasta un máximo de 5 años.

Las sentencias de conformidad alcanzan entre el 40 y 50 por ciento del total y, sin embargo, en muchos casos el tiempo empleado en la instrucción es difícilmente justificable siendo frecuente la apreciación de dilaciones indebidas. Precisamente los juicios inmediatos, o los juicios rápidos, evitan esas dilaciones acercando el tiempo de la sentencia al momento del hecho delictivo.

**L**as fases de instrucción y enjuiciamiento incorporarán novedades relacionadas con la dirección de la investigación. ¿Qué puede decirnos al respecto? ¿Cómo se opera en otros lugares de nuestro entorno?

**R** A la hora de elegir un modelo, no hay necesariamente que importar o mimetizar el puesto en práctica en otros países, sencillamente porque nuestra cultura judicial es distinta. En España, el Ministerio Público, el sistema de organización, la dependencia y funcionamiento de los miembros de la judicatura son, en definitiva, muy diferentes.

Nuestro modelo tiene evidentes ventajas. El juez instructor es independiente. No puede recibir ninguna instrucción sobre la interpretación o aplicación de la ley en un supuesto concreto. Sin embargo, los miembros del Ministerio Fiscal se rigen por los principios de jerarquía y obediencia. Ello plantea un problema de cara al principio de independencia. El fiscal general del Estado, nombrado por el Gobierno, es quien, en último término, podría determinar y orientar la investigación penal en causas sensibles.

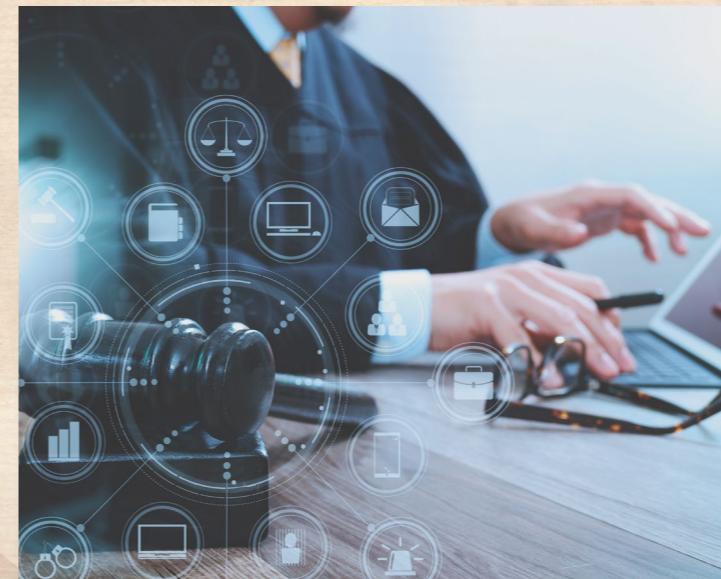
El procedimiento actual de instrucción exige reformas para potenciar la especialización del juez instructor y proveer de sistemas de trabajo en equipo para superar el modelo atomizado actual.

El Ministerio Fiscal debe tener un papel más relevante en la investigación, pero reservando la dirección de la investigación a la autoridad judicial, sujeto al principio de independencia.

La imparcialidad e independencia de la autoridad judicial garantiza la igualdad de armas; esto es, el juez está obligado a realizar todas aquellas actuaciones en la búsqueda de la verdad, puedan perjudicar o favorecer al reo. El fiscal está sujeto al principio de legalidad e imparcialidad, pero su rol es el de acusador, como no puede ser de otra manera y el juez es el fiel de la balanza entre la acusación y la defensa.

## ¿Qué elementos introduce al respecto la Ley de Eficiencia Procesal?

**R** Contempla la constitución del Tribunal de Instancia en el que se integrarán los jueces de instrucción y de lo Penal, lo que permitirá su especialización en delitos económicos, crimen organizado, etcétera. Esto ya es una realidad en los juzgados de violencia de género. Este procedimiento atenuará las disfunciones y retrasos que ahora se producen en la fase de instrucción y de enjuiciamiento.



Se habla de un uso, en ocasiones, espurio que podría causar en enlentecimiento de la acción de la justicia. ¿Cuál es su opinión al respecto?

**R** Hay que evitar la litigiosidad artificial o temeraria. Es ingente la cantidad de recursos que se tramitan en las oficinas judiciales y que no responden a un interés serio o legítimo. Muchos son manifiestamente infundados, pero exigen la activación de recursos que podrían destinarse a causas verdaderamente de interés. Movilizan todos los resortes de la Justicia, suponen un coste elevado y, más importante aún, repercuten negativamente en los derechos de los ciudadanos afectados. Precisamente por ello las reformas procesales en marcha van en la dirección de penalizar o disuadir del uso artifcial o abusivo de este servicio público esencial.

Tras pasar lo peor de la crisis sanitaria de la COVID-19, ¿En qué momento se encuentra la actividad en juzgados y tribunales?

**R** En la actualidad se ha normalizado la agenda de señalamiento para juicios civiles y penales. Aún tenemos a funcionarios teletrabajando, pero la intención de la Sala de Gobierno es que se produzca una progresiva normalización y un paulatino regreso a la actividad presencial.

La Justicia no se detuvo durante el estado de alarma, como es obvio. Teníamos accesibles las oficinas judiciales, como los registros civiles y los juzgados de guardia. Se emplearon medios telemáticos para facilitar la celebración de juicios. Los servicios esenciales fueron en todo momento atendidos. Es cierto que tuvimos que adaptarnos a los sucesivos decretos emanados del Gobierno de la nación desde el inicio de esta crisis sanitaria. Pero, como digo, en este momento avanzamos hacia la plena normalización de la actividad.



## ¿Y en relación a las causas pendientes?

**R** Si en un momento dado, al inicio de la pandemia, cayó el número de causas, porque lógicamente no había actividad y, por tanto, tampoco infracciones que perseguir, la actividad policial descendió, lógicamente también lo hizo la actividad judicial, y también la pendencia. Precisamente, esta menor casuística judicial hizo que la pendencia disminuyera en 2020 en algunas jurisdicciones. Sin embargo, especialmente en los juzgados de primera instancia y laboral, se ha producido un incremento de la pendencia. En la Comunidad de Madrid, durante 2021 aumentó el 23 por ciento.

No obstante, en la Audiencia Provincial se produjo un fenómeno inverso, pero que explica su propia naturaleza jurisdiccional. El descenso de litigiosidad en 2020, supuso un descenso de actividad también en la Audiencia Provincial. Sin embargo, en 2021 se produjo un efecto rebote. Al recuperarse la actividad en los juzgados han aumentado los recursos y los tiempos de pendencia.

## ¿Cómo reciben los órganos judiciales algunos movimientos o protestas en la calle sobre asuntos que se están enjuiciando?

**R** Una de las grandes fortalezas de nuestros jueces es su independencia. Están preparados para dictar sentencia al margen de presiones que puedan producirse en la calle o trasladar los medios de comunicación. Ello no quiere decir que los magistrados no comprendan el sentir de la opinión pública o los problemas de la sociedad a la que sirven. Pero la aplicación de la justicia está sujeta únicamente al imperio de la ley y a los principios de imparcialidad e independencia.



Y sobre el retraso de la actuación de la justicia, su supuesta politización, ¿Qué cabe decir?

**R** Son grandes tópicos que no responden a un análisis real o sistemático. La información real sobre tiempos de respuesta en las distintas jurisdicciones no se corresponde con esos lugares comunes. Por ejemplo, en la Audiencia Provincial penal, el tiempo medio de respuesta a los recursos es de mes y medio. Sin embargo, en los Juzgados de lo Penal el tiempo de respuesta es superior. Pero de ahí no se puede concluir que la Justicia, en general, no sea eficiente o sea particularmente lenta. No es verdad, aunque desde luego los tiempos son siempre mejorables. La planta judicial produce por cuestiones organizativas esas disfunciones y su reforma, ya en ciernes, será una oportunidad para incrementar su eficiencia. Los tres anteproyectos de Ley sobre Eficiencia Procesal, Digital y Organizativa van a aportar soluciones y mejoras. Pero insisto, hay que rechazar generalizaciones o estereotipos que no se corresponden con la realidad.



En el contexto internacional, ¿Qué perfil cree que tiene la Justicia española?

**R** Está plenamente reconocida la alta preparación de nuestros jueces, vinculada a un riguroso sistema de selección y, también, la calidad jurídica de nuestras resoluciones, especialmente en los órganos colegiados. La Comisión Europea de Eficacia de la Justicia nos sitúa en

niveles medio-alto en cuanto a la eficiencia de nuestros órganos judiciales.

En términos de Derecho Comparado puede decirse que la Justicia en España está posicionada en un lugar destacado. Desde la Conferencia Judicial Iberoamericana y desde la Red Europea de Consejos hemos liderado numerosas iniciativas. El Tribunal de Estrasburgo nos ha reconocido como uno de los países con menor índice de condenas por vulneración de derecho al debido proceso, lo que es consecuencia de la alta calidad de sus sentencias judiciales y de la consolidación de un sistema penal plenamente garantista, lo que añade valor a nuestro trabajo y obviamente al de los FFCCSS.

**La opinión publicada y la opinión pública suelen ser concomitante. ¿Cuál es la relación entre los medios de comunicación y los diferentes órganos judiciales?**

**R** Creo que sería interesante implementar una adecuada política de comunicación para informar a los ciudadanos sobre nuestro trabajo. Es un servicio público esencial y debe ser más reconocible para el ciudadano. Creo que contribuiría a conformar una idea más acorde a su realidad. Aspectos tan recurrentes en la prensa como la supuesta politización y lentitud de la justicia podrían ser corregidos en buena medida, trasladando información veraz a través de los medios de comunicación sobre el trabajo real de nuestros juzgados y tribunales.

**Aprovechemos esta entrevista, presidente, y ¿qué decimos ante esos lugares comunes?**

**R** A la afirmación de que nuestra justicia es lenta, hay que responder que no siempre, aunque debemos mejorar en cuanto a la organización, y a la afirmación de que nuestra justicia está politizada, hay que responder que en absoluto.

La independencia de nuestros jueces es superior a la de países de nuestro entorno, en los que no se cuestiona su independencia, como, por ejemplo, Alemania, donde son los ministros regionales quienes nombran, inspeccionan y promocionan a los jueces; o incluso, Francia, donde el ministro de Justicia tiene amplísimas atribuciones.

Los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas tienen desde hace años gabinetes de prensa y comunicación que hacen un trabajo sumamente necesario.

Yo recuerdo los primeros tiempos de desarrollo de una auténtica política de comunicación por iniciativa del actual consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique López, cuando coincidimos en el Consejo General del Poder Judicial. Tuvimos esa visión de futuro, apostando por la información y la transparencia.

Las FFCCSS sois, en este sentido, un ejemplo. La opinión pública tiene muy buena impresión de vuestro trabajo y las encuestas lo demuestran. Evidentemente, tiene que ver, sobre todo, con vuestra profesionalidad, pero también le concedo importancia a la labor informativa, divulgativa o de comunicación. Esta revista es un ejemplo y el trabajo que hacéis en redes. Os agradezco la oportunidad que me habéis brindado para asomarme a esta ventana de la Policía Municipal de Madrid.

## ARTICULISTA Y CONFERENCIANTE

Juan Pablo González-Herrero González es, además, un prolífico articulista en medios de prensa y conferenciante en universidades, y centros de estudios jurídicos. Ha tratado en profundidad temas de neurálgico interés como la modernización de la justicia, la colaboración internacional o el abordaje de los delitos graves, los relacionados con tramas organizadas, como es el de trata de personas, sólo por poner unos ejemplos de su extensa actividad. Citamos algunas de sus últimas conferencias:

- El futuro de la justicia. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago 2011.
- La Europa de la Justicia. Escuela judicial. Madrid 2013.
- Sistemas de medicina legal. Escuela Nacional de Magistrados. París 2013.
- La trata de seres humanos. Universidad de Pau. Pau 2014.
- Cooperación judicial internacional en Europa. Colegio Abogados. Pau 2015.
- Derecho diplomático y consular. Colegio de Abogados. Barcelona 2015.
- Responsabilidad penal de las personas Jurídicas. Jornadas Compliance. Madrid 2016. La acción judicial en la persecución de los crímenes de lesa humanidad de ETA. Cursos de Verano. El Escorial. 2016.
- El procedimiento de extradición. Escuela Judicial. Barcelona. 2017
- La prueba pericial científica. Escuela DGP. Madrid 2017

Como director de cursos, relacionamos los siguientes:

- Espacio Judicial europeo. Director. Consejo General del Poder Judicial. San Sebastián 2001.
- Conflictos internacionales de Jurisdicción. Director. Ministerio de Justicia. Madrid 2002.
- Terrorismo internacional. Director. Las Palmas de Gran Canaria- 2002.
- Deontología judicial. Director. Curso de la Escuela de Verano del Poder Judicial. Pazo de Mariñán-2004.
- Nuevas perspectivas de la victimología. Director. Consejo General del Poder Judicial. Madrid-2007.
- Delincuencia económica y financiera y corrupción . Director. Consejo General del Poder Judicial. Madrid-2011

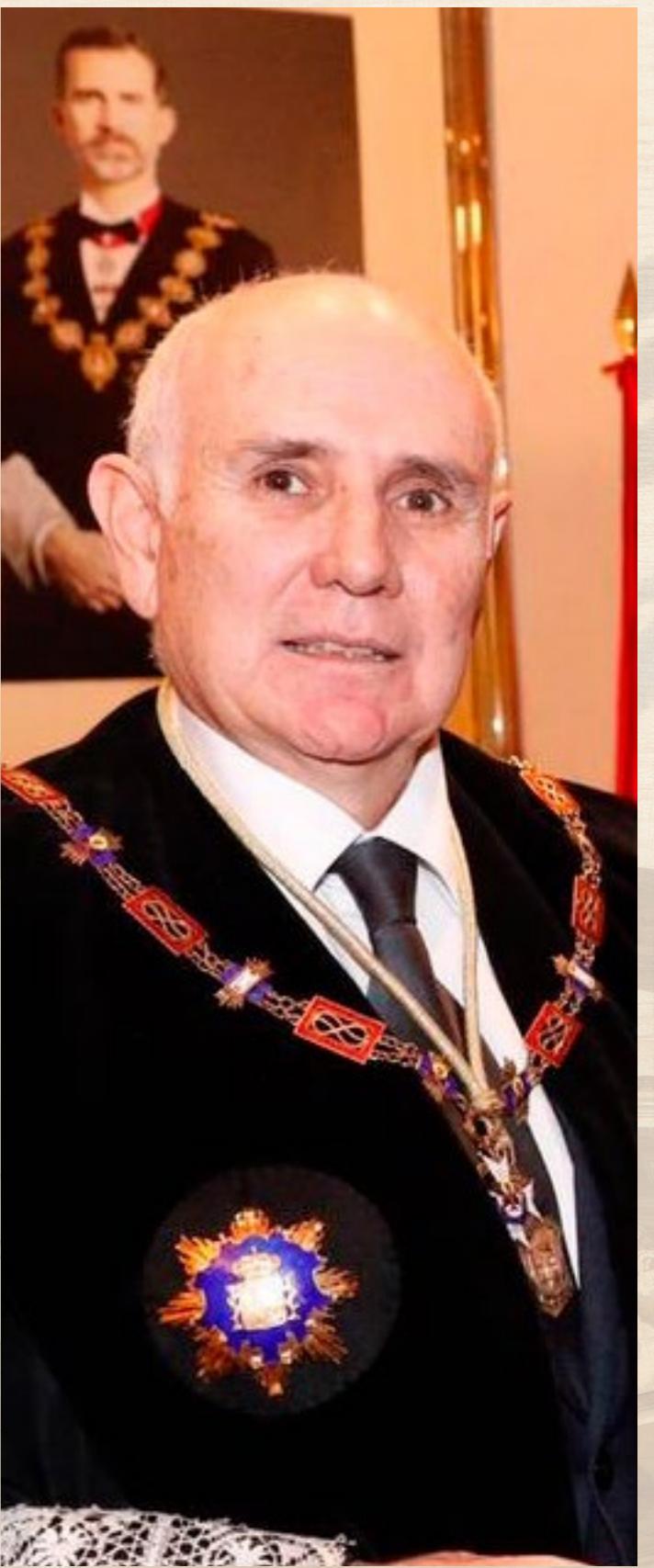
## Publicaciones

- La Tutela Institucional la protección del incapaz. Instituto Tutelar de Bizkaia . Enero2003.
- Organización Judicial comparada. Fundación Justicia en el mundo. Mayo-2005.
- Retos y proyectos de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Derecho y Jueces. Abril-2006.

## Premios y condecoraciones

- Premio Asociación de Abogados de Familia. Madrid-2003.
- Cruz Mérito Policial con distintivo blanco. Madrid-2005.
- Reconocimiento de los presidentes de Cortes Supremas y Consejos de Judicatura de Iberoamérica. Santo Domingo 2006.

- Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Madrid- 2009
- Premio “Domingo de Soto” a la mejor labor en el mundo del derecho concedido por el Centro Segoviano de Madrid. 2012.
- Concesión de la Cruz de Plata de Guardia Civil. 2020
- Concesión de la Cruz al Mérito Policial. 2021



# OPERATIVA LA COMISARÍA CONJUNTA DE ARAVACA

MEJORAS EN LOS  
ACCESOS, CUBIERTA Y  
FACHADA



**Tras un cierre necesario para proceder a la reforma y acondicionamiento del edificio que alberga la Comisaría conjunta de Aravaca, integrada por miembros del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y Policía Municipal de Madrid, esta vuelve a abrir sus puertas para dar servicio a los vecinos del distrito.**



Policía Delicias Díaz Merchán

## Visita de las Autoridades

El pasado 23 de febrero se dieron cita a las puertas de la Comisaría Conjunta de Policía del distrito de Aravaca, avenida de la Osa Mayor número 72, la comisaría del área 3, Ema Teresa Pereda; el intendente jefe de la UID Moncloa-Aravaca, Agustín Alarcón y el inspector jefe, jefe operativo del CNP de Moncloa, Gómez Hortal; que recibieron y guiaron a las autoridades municipales por el interior de las dependencias explicando las reformas realizadas.

El director general de Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez y el comisario general, Óskar de Santos, asistieron al acto inaugural de la comisaría acompañando a la comisión municipal que estaba encabezada por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; la delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz y el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández.

## Acondicionamiento de acceso a cubierta y patio interior

Con un presupuesto de 164.937,80 euros, las obras de reforma realizada han acometido la salida a cubierta para la conservación de esta, la reparación de estancias interiores y fachadas y el acceso al edificio, adecuando la pendiente del paso de carruajes hasta el patio interior.

## Proximidad de las policías

La ubicación de este destacamento facilita a los vecinos de Aravaca la proximidad de las policías Municipal y Nacional en su propio barrio. Es este un distrito muy extenso que cuenta en su demarcación con la Unidad Integral del distrito de Moncloa-Aravaca, situada en la Avenida de Valladolid y la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la calle Rey Francisco.



Foto: madriadiario.es



Foto: madriadiario.es

Intendente Rosa María García Durán

Qué extraño este titular, cuando lo normal es que Ángel del Río, periodista que formó a periodistas, hiciera de la Policía Municipal de Madrid noticias hasta un número que no es fácil concretar. Muchas. Todas las que pudo.

El comisario Antonio Montejano y yo teníamos, es un honor, que rendirle un homenaje tras su inesperado y repentino fallecimiento.

Allá por los años 80, el comisario Montejano, amigo, compañero y jefe, junto con el jefe de ambos, José María Valdivia, comisario principal ya jubilado, constituimos uno de los primeros gabinetes de prensa de cuerpos policiales. Apostaban más por nosotros fuera que dentro. Y Ángel del Río y muchos compañeros suyos se alegraron de recibir información periódica del Cuerpo. A diferencia de algunos de sus colegas, después de dar la noticia, le seguía la pista. Le importaba el titular y lo demás.

Ángel fue, hizo y estuvo en muchos sitios. Pero sobre todo le prestigió su condición de Cronista de la Villa. Lo sabía todo de Madrid y lo madrileño. Conocía más de la Policía Municipal de Madrid que nosotros mismos. Llevaba a los oyentes la Historia de Madrid y sus pequeñas historias, lo extraordinario y lo sencillo, a las gentes de "tomar el fresco", la versión más contemporánea de la ciudadanía y a los nuevos

vecinos; también el tipismo del madrileño, las típicas tascas y comercios y, cómo no, los tópicos sobre la forma de ser de quien termina queriendo a Madrid.

Conocía todos los rincones de esta ciudad universal que guardan y guardarán tesoros con forma de anécdota o vivencia de tanto ilustre habitante, paseante, y acaecido en el universo capitalino y que, también es cierto, tan desapercibidos pasan para quienes tenemos raíces echadas en tan apasionante Villa.

En su recuerdo de cronista, tenía Ángel una perfecta máquina del tiempo con la que traía aquí y ahora otros tiempos y otras gentes casi en persona, casi en carne y hueso. Es lo que tiene la infalible memoria de un contador de cosas que pasaban en Madrid. Y del tiempo presente en los micros de la COPE y más medios pasaba revista a la actualidad de cada día. Y del futuro qué decir, estuvo empeñado en acercar, cada vez más, Madrid al cielo.

Ángel, periodista por oficio, devoción, opción, amor y pasión, siempre a la difícil manivela de hacer noticias. Fue preguntón y hasta protestón; quería saber la verdad. Que me consta, pues, que como hacedor de noticias, no te gustaba ser tú el protagonista, en este punto, profesor, me callo.

**Lo típico y lo nuevo en la capital tuvo en Ángel del Río su notario**

**Al cielo, ahora le habla de Madrid**

## UN PERIODISTA CON ALMA AZUL

Comisario Antonio Jesús Gómez Montejano

A mediados de la década de los 80, ante la creciente demanda de una mayor apertura y transparencia por parte de la ciudadanía tras la llegada de la democracia, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid decidió crear un nuevo servicio que ofreciera a los madrileños una información puntual y fidedigna sobre sus actividades. Se trataba de un Gabinete de Prensa que, integrado en un principio en la entonces Segunda Sección de la Plana Mayor de Jefatura llegaría a convertirse en Unidad, ostentando distintas denominaciones como Relaciones Externas o Relaciones Institucionales, hasta la actual de Unidad de Apoyo Institucional.

Quienes fuimos pioneros en la tarea de poner en marcha aquel nuevo servicio nos encontramos con todo tipo situaciones: desde facilidades en algunos casos hasta dificultades en otros, tanto por parte de los medios de comunicación como de los propios compañeros, que veían con recelo el mantenimiento de relaciones mutuas entre dos profesiones que por entonces se consideraban antagónicas. No en vano, en los tiempos pretéritos, la opacidad de la administración en general y de la policía en particular era objeto de continuas críticas e incomprendión por parte de los informadores que reflejaban habitualmente en sus noticias solo los aspectos más negativos del Cuerpo en respuesta a aquella tradicional cerrazón. Así pues, la tarea de acercar el Cuerpo a la ciudadanía a través del suministro de noticias sobre las intervenciones policiales más relevantes y también sobre actos o innovaciones en el colectivo, no fue siempre un camino de rosas. Pero con tesón y también con imaginación a la hora de seleccionar las informaciones que ofrecer a los ciudadanos nos fuimos abriendo un hueco en el panorama de la información local hasta convertirnos en un referente para otros Cuerpos policiales y para el resto de servicios municipales.

Uno de los periodistas del panorama de la información local de Madrid que más nos ayudó en aquella tarea fue alguien que recientemente nos ha dejado. Se llamaba Ángel del Río, y además de haber sido uno de los más destacados informadores y escritores sobre temas madrileños, era Cronista Oficial de la Villa. Ángel llegó a convertirse en una gran amigo, no solo de quienes formamos parte de aquel inicial Gabinete de Prensa, como José María Valdivia, Rosa María García Durán y yo mismo, sino de todos los policías municipales de Madrid, llegando a ser reconocido en varias ocasiones con las distinciones que nuestro Cuerpo otorga anualmente en el Acto Solemne de San Juan a los profesionales de los medios de comunicación más destacados por su labor informativa.

Ya con la incorporación de las primeras mujeres al Cuerpo, Ángel del Río, que comenzó siendo responsable de la Sección Local del desaparecido diario "Ya", dedicó a las componentes de las primeras promociones femeninas un entrañable artículo con el sugerente título de "Los Claveles Azules". Era un bonito recibimiento a la nueva figura femenina que irrumpía en el panorama de la seguridad y todo un alegato en apoyo de aquellas valientes pioneras de la igualdad y la integración.

Cuando desapareció aquel histórico periódico, que tenía su redacción en la calle Mateo Inurria, Ángel pasó a desempeñar

el cargo de Jefe de Informativos Locales de la Cadena COPE. No tenía una típica voz radiofónica, pero su buen hacer y su gran conocimiento de nuestra ciudad y de los entresijos de la política madrileña le auparon a alcanzar los más altos índices de audiencia. Con su conocida "Carta al Alcalde", que cada día leía en los micrófonos de la emisora de la calle de Valenzuela, ponía el dedo en la llaga sobre los problemas más acuciantes de la actualidad de nuestras calles. Pero sobre todo, aquí cabe destacar que pese a que alguna vez nos dedicase alguna que otra crítica, el cariño con el que siempre trataba las informaciones de nuestro colectivo paliaba aquellas con creces. Además, fue autor de varios libros sobre Madrid, como entre muchos otros "El atlas de la Comunidad de Madrid", "Cuentos del Retiro", "Isidro que estás en Madrid", "Varas y bastones de la Villa y Corte", o "Luz Ámbar", un libro escrito por él desde el anonimato, con motivo del 75 aniversario de la instalación de los semáforos en Madrid, en el que no escatima alabanzas a la labor de los antiguos guardias de tráfico.

Personalmente, además de aprender muchísimo de él y de disfrutar de su amistad, tuve el privilegio de que escribiese el prólogo de mi primer libro titulado "El pulso de la ciudad", en el que me definía como "un periodista vestido de azul". Fue en lo único que Ángel se equivocó: yo soy ante todo un policía, si acaso con aspiraciones de periodista, por mis estudios y mi compromiso adquirido hace años de difundir información positiva sobre nuestro Cuerpo. Él, sin embargo, sí que era un periodista, si no vestido, sí dotado de un alma con un intenso color azul, el del uniforme al que tantos ríos de tinta y tantas palabras tras un micrófono dedicó durante sus muchos años de ejemplar profesión. Descanse en paz nuestro amigo Ángel.





# CLARA 2.0

Un proyecto que se ha transcendido así mismo y lejos de finalizar inicia ahora una nueva etapa

El Proyecto CLARA que iniciaba su andadura el 2 de septiembre de 2019, concluyó el pasado 4 de febrero con la celebración de la conferencia final que se desarrolló en el emblemático “Cuartel del Conde Duque”, con la presencia de los actores implicados en el proyecto.



En este tiempo se han formado en prevención de delitos de odio y gestión de la diversidad, ciento sesenta y cinco policías locales de las localidades de Elche, Fuenlabrada, Getafe, Madrid, Málaga, Leganés y Pamplona, junto a la Universidad de Salamanca, la cooperativa Dinamia, la Bradford Hate Crime Alliance (BHCA), Bradford (Reino Unido) y las asociaciones que han participado en su desarrollo.

Policía Delicias Díaz Merchán

## Los PRIMEROS PASOS DE CLARA

Cuando hablamos de CLARA nos referimos a un proyecto que se gestó en el seno de la Unión Europea al amparo del Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión, para los años 2014 a 2020, desarrollado bajo la coordinación directa del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y cuyo principal objetivo es mejorar las capacidades de las autoridades locales, policías municipales y las asociaciones concernidas, para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas, xenófobos y los delitos de odio, que amenazan la convivencia pacífica en las ciudades, prestando el apoyo necesario a las víctimas de estos incidentes.

CLARA se sustenta en un pilar fundamental: el conocimiento mutuo entre los actores que intervienen en la sociedad y están directamente relacionados con la materia y aquellas entidades que estudian y analizan cómo se desarrollan en las sociedades estas “semillas del odio”. Para ello se constituyeron las denominadas CLAP (Comunidades Locales de Aprendizaje).

## CONTRA LA INTOLERANCIA, CONOCIMIENTO

Cada CLAP ofrece un punto de encuentro para los policías locales y las asociaciones que se han implicado en este trabajo de investigación transversal a través de la reflexión y el debate. Unos y otros han trabajado juntos escuchando sus experiencias de vida, haciendo especial hincapié en lo que las víctimas tenían que contar, para poder entender cómo se viven los episodios e incidentes de odio desde ambas perspectivas y cómo la policía podría luchar contra ellos de una forma más efectiva.

En España se han desarrollado siete CLAPs en:

- Madrid
- Fuenlabrada
- Leganés
- Getafe
- Córdoba
- Elche
- Pamplona.



### Objetivo general

El objetivo del programa es contribuir a desarrollar un espacio en el que se promuevan, protejan y ejerzan de forma efectiva la igualdad y los derechos de las personas.

### Objetivos específicos:

- Promover la aplicación efectiva del principio de no discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual y respetar el principio de no discriminación.
- Prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.
- Los proyectos financiados en este ámbito contribuyen a mejorar la aplicación de la legislación de la UE vigente en los Estados miembros y a prestar asistencia a las víctimas de delitos de odio e incitación al odio. En concreto, las actividades financiadas respaldan la protección de los refugiados y migrantes frente al aumento del populismo, el extremismo y la intolerancia.
- Promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la integración de las cuestiones de género en las distintas prácticas.
- Prevenir y combatir todo tipo de violencia contra menores, jóvenes y mujeres, así como la violencia contra otros grupos de riesgo, en particular los grupos de riesgo en relaciones de proximidad, así como proteger a las víctimas de este tipo de violencia.
- Promover y proteger los derechos del menor.
- Contribuir a garantizar el más alto nivel de protección de la privacidad y de los datos personales.
- Promover y mejorar el ejercicio de los derechos derivados de la ciudadanía de la Unión.
- Permitir a las personas, en su condición de consumidores o emprendedores en el mercado interior, ejercer sus derechos.

## Cronología de un proyecto de integración

### Aprendiendo en Bradford

Cuando CLARA vio la luz en España, la Bradford Hate Crime Alliance (BHCA) estaba constituida en la ciudad de Bradford, Reino Unido y desarrollaba un servicio de apoyo y prevención en la detección de los delitos de odio y aquellos otros incidentes discriminatorios que pudiesen darse en los distintos barrios, integrado por la policía comunitaria de West Yorkshire y las asociaciones vecinales. Una primera visita a sus instalaciones en octubre de 2019 permitió conocer de cerca cómo funcionaba el proyecto y el arraigo que ya tenía entre sus ciudadanos.



### Primer encuentro estatal de las CLAPS

El primer encuentro a nivel estatal de las CLAPS recién constituidas tuvo lugar el 21 de enero de 2020, en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (CIFSE).

En este foro se marcaron las primeras líneas del trabajo a desarrollar y se conocieron los nombres propios de quienes iban a gestionar el desarrollo del proyecto: intendente Marta Fernández Ulloa, de la Unidad de Apoyo a la Mujer, Mayor y Menor y la oficial Esther Paredes, del departamento de Relaciones Internacionales, ambas pertenecientes a la Policía Municipal de Madrid; Cristina Fernández Plaza, coordinadora del Departamento de Proyectos Europeos de la cooperativa Dinamia; la directora del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), perteneciente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Karoline Fernández de la Hoz y la profesora de la Universidad de Salamanca, Concepción Antón, entre otros.

Tras este primer encuentro quedaron establecidos los contenidos formativos básicos a desarrollar y los bloques en que quedaban recogidos.

1. Conceptos clave Racismo, Xenofobia, delitos de odio, discriminación, estereotipos. Legislación y normativa: Marco europeo, nacional y local.
2. Actuación de la policía local ante los incidentes y delitos racistas, xenófobos y otras formas de intolerancia. Coordinación con otros cuerpos policiales y legales. La atención a la víctima, seguimiento y apoyo.



### Salamanca 26 y 27 de abril de 2021

El II Encuentro Estatal de las CLAPS se celebró en la Sala de Pinturas del Colegio Hospedería Arzobispo Fonseca, perteneciente a la Universidad de Salamanca. Un encuentro cuyo objetivo fundamental era conocer el trabajo realizado por cada CLAP y las perspectivas a futuro. No se puede olvidar que el año 2020 estuvo marcado por un confinamiento general de la población decretado para hacer frente al avance de la Covid-19 y las posteriores medidas sanitarias que restringían las reuniones sociales.

Como sucede con un proyecto nuevo, también se habían detectado dificultades en el desarrollo de este. Las doctoras de la Universidad de Salamanca, Concepción Antón y Tania Paniagua, propusieron un conjunto de estrategias orientadas a superar esos obstáculos detectados y aprovechar las fortalezas identificadas en su funcionamiento; mientras la consultoría social Dinamia aportaba su extensa experiencia en materia de estrategia comunicativa.



**El contacto entre los distintos actores del proyecto propició el conocimiento y con ello la sensibilización hacia los retos que CLARA plantea**

### Tercer encuentro en el Palacio de Cibeles

El III Encuentro Estatal de las CLAP tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre de 2021, en la Sala Martín Begué, del Palacio de Cibeles.

La puesta en común de los productos finales elaborados por las comunidades fue el eje de este último encuentro a nivel nacional. Para entonces cada CLAP había celebrado diez jornadas de integración y formación transversal. Todos estos productos están recogidos y analizados en profundidad en el informe de sistematización "El modelo de las Comunidades Locales de Aprendizaje Contra el Racismo, la Xenofobia y los Discursos de Odio" (CLARA), como herramienta de formación continua para la policía local.

Elche presentó la creación de la Unidad Especializada en Delitos de Odio y la creación de un Foro Permanente de Comunicación a través de mesas de trabajo conjunta constituidas por agentes de policía local y asociaciones del municipio.



Fuenlabrada, por su parte, desarrolló la "Alianza por la Tolerancia y contra el Odio y la Discriminación", integrada por diferentes concejalías: área de Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Formación, y Comunicación; inspirados en el trabajo que ya estaba desarrollando la mesa de convivencia de la Bradford Hate Crime Alliance.

Getafe había elaborado cuatro proyectos: protocolo policial sobre incidentes relacionados con los delitos de odio; creación de la Unidad especializada en delitos de odio, bajo la denominación "Unidad de Gestión de la Diversidad"; guía municipal informativa sobre delitos de odio y puesta en marcha de un curso de formación sobre convivencia y mediación en ámbitos municipales.

## Estratégias de implantación de un modelo de desarrollo transversal

Leganés trajo a la palestra el “Manual de intervención policial y formación especializada dirigida a la policía local” y la creación de la comisión de trabajo permanente, “Comunidad local para la convivencia y la diversidad”.

Málaga también llegó a la conclusión de la necesidad de crear un subgrupo de “Gestión del Odio y la Diversidad” para la lucha contra los delitos e incidentes de odio en el municipio y desarrollar un programa de formación y sensibilización ante los incidentes /delitos de odio; planteando como tercer proyecto un manual que recoge el protocolo de intervención policial ante incidentes y delitos de odio.

Pamplona presentó tres proyectos: un acuerdo de colaboración entre asociaciones y la Policía Municipal de Pamplona, relativo a los delitos o incidentes de odio; un formulario de victimización en incidentes de odio para cumplimentar por las asociaciones y un tríptico de difusión del acuerdo de colaboración, “Pamplona frente al Odio”, que ya ha recibido el reconocimiento a su trabajo en la celebración del I Premio “Navarra de colores”, 2021.

Por último, Madrid, que ya cuenta con una Unidad de Gestión de la Diversidad, presentó su “manual de actuación policial en racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia” (que está disponible en versión móvil a través de la consulta en *Policía Municipal proyectos europeos/Clara*) y la propuesta de creación de la figura del Agente de Enlace para los distritos de la capital.

### El agente de enlace

La creación de esta figura se basa en la necesidad de establecer líneas de cooperación y coordinación con las diferentes entidades que tienen sus sedes en la Ciudad de Madrid que, aunque ya mantienen línea de colaboración con la Unidad de Gestión de la Diversidad a través de las diferentes Mesas Técnicas, en la mayoría de los casos no tienen relación o contacto con el servicio de policía del distrito en el que se encuentran sus sedes. A su vez los y las agentes de las UIDs en ocasiones desconocen los recursos disponibles, las actividades y el trabajo que están llevando a cabo las entidades en sus respectivos distritos



El agente de enlace tiene que ser necesariamente un policía municipal que disponga de una formación específica y con una especial sensibilidad ante estos incidentes, que voluntariamente quiera realizar esta labor, siendo una figura clave que se incorporaría a las Oficinas de Atención al Ciudadano de las distintas unidades integrales de distrito.



Para que la figura “Agente de Enlace” funcione, deberá darse a conocer en la formación reglada en el CIFSE, tanto en escala básica, ejecutiva y técnica, así como en los cursos de nuevo ingreso y ascenso.

## Jornada de Clausura: con la vista puesta en CLARA 2.0

La conferencia final del proyecto se desarrolló en Madrid, en el emblemático “Cuartel del Conde Duque”, el pasado 4 de febrero con la presencia de cien de los actores implicados.



En el acto se hizo entrega de una Metopa a la Bradford Hate Crime Alliance, en reconocimiento al trabajo desarrollado y a su colaboración con el proyecto, que recogieron Martin Baines y Charles Dacres.



### Una Europa unida en la diversidad



La directora de OBERAXE recordó que el proyecto CLARA está en línea con el plan de acción antirracismo de la unión europea, que aboga por una Europa que esté unida en la diversidad. “*De manera que hay que apostar por políticas públicas que inviertan la tendencia de discriminación, prevengan y luchen contra los estereotipos, los incidentes y los delitos de odio por medio de la formación, de la sensibilización y de la gestión de la diversidad para proteger a las personas y a la sociedad; siendo para ello esencial la implicación del ámbito local*”. En este sentido, puso el foco en el trabajo que desarrollan las policías locales (de proximidad, comunitarias, municipales) por ser estas las que se encuentran más próximas a los vecinos y a los problemas que se generan en sus calles.

La inauguración de la jornada estuvo a cargo de la delegada del área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; la directora del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) en representación de la Secretaría de Estado del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Karoline Fernández de la Hoz y la analista política y representante de la Comisión Europea en España, Irina Vasiliu.



La delegada del área explicó como el proyecto nació en torno a un problema social que ha tomado protagonismo en nuestros días, identificando los “*delitos de odio como una realidad que amenaza la convivencia de las ciudades*”.

Irina Vasiliu, analista política y representante de la Comisión Europea en España, por su parte, señaló que “*todas las formas de odio e intolerancia son incompatibles con los derechos fundamentales y con los valores que constituyen el fundamento mismo de la Unión Europea. El odio afecta a nuestra sociedad debilitando nuestras democracias pluralistas*”. En referencia a los delitos en red destacó que no es suficiente con el borrado de estos y no debe normalizarse la comunicación que incluye manifestaciones de racismo, xenofobia y otras formas de odio. Un incidente pequeño no es otra cosa que la semilla de un delito grave.



**Un incidente pequeño no es otra cosa que la semilla de un delito grave**

## Comunidades locales de aprendizaje



### Objetivos y desarrollo del proyecto

La intendente Marta Fernández Ulloa, jefa de la Unidad de Gestión de la Diversidad de Policía Municipal de Madrid; la coordinadora y responsable del proyecto, Carmen Girón Tomás, consejera técnica del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y Cristina Fernández Plaza, coordinadora de proyectos europeos en Dinamia Sociedad Cooperativa fueron las encargadas de realizar un recorrido por el trabajo realizado.



Marta Fernández Ulloa remarcó el valor de la metodología usada, que ha propiciado los encuentros y la interacción necesaria entre policías locales y diferentes asociaciones y organizaciones. "Este conocimiento mutuo a través de las experiencias vitales de los participantes (biblioteca humana) permite ponerse en el lugar de las personas que sufren

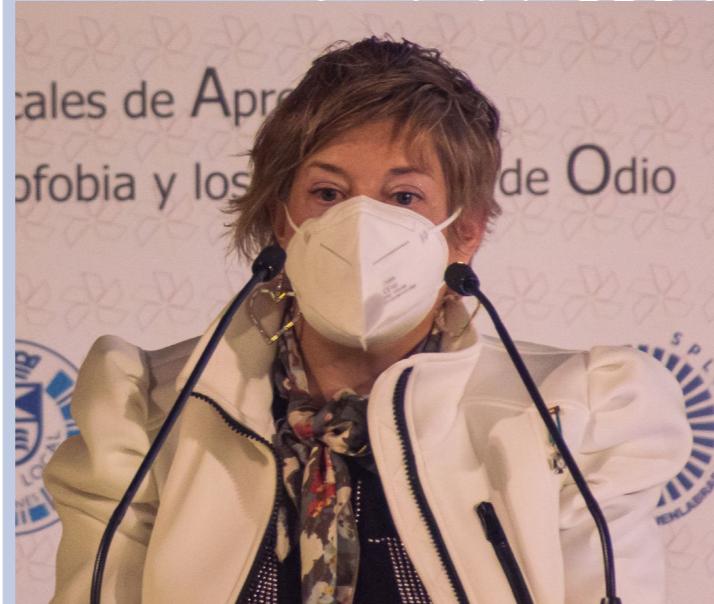
### Concepción Antón, doctora en psicología por la Universidad de Salamanca, objetivos: la formación.

"El odio es mucho más que un sentimiento, es un conglomerado de emociones, pero también de conductas. En su versión máxima el odio lo que implica es el no reconocimiento de las otras personas como iguales con independencia de lo que conozcamos de ellas". Y frente a ello hace falta conocimiento. "Es necesario desarrollar formas de pensamiento diferentes. Un pensamiento dialógico que nos permita empatizar con los demás y que implica el deseo sincero de comprender cómo los demás ven el mundo y cómo se ven así mismos. Y un pensamiento dialéctico que nos permita valorar la existencia de múltiples formas eficaces de solucionar los problemas y un pensamiento consecuencial que nos permite valorar el impacto perverso que tiene el círculo de la violencia y todo ello generando valores".

#### El odio debilita nuestras democracias e implica el no reconocimiento de las otras personas como iguales

discriminación en su día a día; hecho que afecta no solo al desarrollo de sus derechos humanos sino de su dignidad; y una persona sin dignidad queda desvalida de lo que la configura como tal.

"CLARA nos ha ayudado a recuperar algo que es fundamental, la confianza de las comunidades y de las personas que se ven afectadas por este tipo de delitos en su policía". Esto facilita el poder dimensionar el problema de una forma más eficaz, luchando contra la infra denuncia que muchas veces viene aparejada a estos incidentes, siendo de vital importancia prevenirlos, detectarlos, identificar a los autores y, sobre todo, conseguir la reparación de la víctima.



Carmen Girón Tomás, presentó una aplicación web diseñada en base a las necesidades detectadas en el trabajo de las CLAPs para el seguimiento y la atención a las víctimas de los delitos de odio y de otros incidentes discriminatorios, puesta a disposición de las policías locales socias del proyecto.



### Apostando por su continuidad

Al cierre de la jornada, el concejal de Seguridad Ciudadana del ayuntamiento de Elche, Ramón Abad Soler; la concejala de Seguridad ciudadana, Convivencia, Consumo y Salud Pública del ayuntamiento de Fuenlabrada, Raquel Carvajal Villalba y la concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana del ayuntamiento de Getafe, Elisabeth Melo Suárez, agradecieron la implicación de todos los actores que han formado parte del proyecto en estos dos años, coincidiendo en que más que cerrar un capítulo, se abre una nueva manera de trabajar en los distritos, apuntando a los grandes resultados



*"El odio y el desprecio a todo un pueblo o a una etnia (a cualquier pueblo o a cualquier etnia, son incompatibles con el respeto a la dignidad humana, que sólo se cumple si se atribuye por igual a todo hombre, a toda etnia, a todos los pueblos. Por lo mismo, el derecho al honor de los miembros de un pueblo o etnia, en cuanto protege y expresa el sentimiento de la propia dignidad, resulta, sin duda, lesionado cuando se ofende y desprecia genéricamente a todo un pueblo o raza, cualesquiera que sean. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley".*

Cristina Fernández Plaza, coordinadora de proyectos europeos en Dinamia Sociedad Cooperativa, habló del trabajo realizado en aras a la transferibilidad del proyecto a otros estados miembros de la Unión, al haberse generado en este tiempo herramientas útiles para las policías europeas. La difusión de ellas se ha llevado a cabo con la colaboración directa de OBERAXE.



obtenidos y a la necesidad de permanencia de este.

En el mismo sentido se pronunciaron los Jefes de los cuerpos de policía local de Málaga, José Fernando Cerezo García Verdugo; Pamplona, Javier Goya Espronceda y Leganés, Juan José Díaz González. Por su parte, el director General de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez Pérez cerró el acto señalando que nos encontramos ante el inicio de lo que denominó CLARA 2.0 .



**La feria internacional de seguridad, más conocida como SICUR, reabrió sus puertas en el recinto del IFEMA MADRID, Parque Ferial Juan Carlos I, el pasado día 22 de febrero. Durante cuatro días expertos en seguridad y emergencias pudieron exponer y dar a conocer los últimos avances tecnológicos aplicables a estos campos.**



**Los servicios municipales de emergencias: Policía Municipal de Madrid, Samur-Protección Civil y Cuerpo de Bomberos estuvieron allí representados, recibiendo la visita de distintas autoridades.**

Policía Delicias Díaz Merchán

#### S+I: SEGURIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Esta feria internacional de seguridad que se celebra cada dos años en la ciudad de Madrid se ha convertido en un gran referente internacional. Más de quinientas empresas de

veinte países diferentes se dan cita en SICUR. Asociaciones profesionales y usuarios de la seguridad global en los ámbitos público y privado encuentran en este lugar el foro

adecuado para compartir información sobre nuevos avances tecnológicos y sistemas de seguridad integral en los distintos ámbitos que afectan a la seguridad: ciberseguridad, seguridad contra incendios y emergencias, seguridad global y seguridad laboral.

Quienes visitaron el stand de Policía Municipal pudieron ver las nuevas motocicletas marca BMW RT 1250; modelo específicamente diseñado para dar servicio a las fuerzas y cuerpos de seguridad y que han sido recientemente adquiridas pasando a engrosar el parque móvil de la Unidad de Servicios Especiales (USE).

También expuestos: guantes detectores de metales Rostaing y un vehículo Toyota Land Cruiser, que permite el avance en zonas terrenas o poco accesibles, equipado con el material de protección que portan los componentes de la Unidad Central de Seguridad Oeste (UCS O), incluyendo un dispositivo DEC (dispositivo de control electrónico, comúnmente conocido como taser) y un desfibrilador portátil semiautomático; para cuyo manejo se está formando a los agentes.



**MOCHILA BALÍSTICA: una vez desplegada permite que pueda ser colgada de una puerta o de algún saliente duplicando su tamaño como escudo balístico.**



#### EMERGENCIAS EN LA FERIA

El 23 de febrero las autoridades municipales visitaron los distintos stand de los servicios de emergencias del ayuntamiento de Madrid. La delegada del área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández, el director general de Emergencias y Protección Civil, Enrique López Ventura y el director general de Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez, recibieron información detallada sobre las prestaciones de los nuevos equipos adquiridos y sus usos y aplicaciones.

**Policía Municipal y otros servicios de emergencias municipales presentes en la feria de la seguridad**





## Ciclo de Webinars 2022

### Línea temática: Seguridad en el Espacio público

#### **“Retos para un turismo seguro y sostenible post pandemia”**

El Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana (FEPSU) organiza el webinar “Retos para un turismo seguro y sostenible post pandemia”. Este encuentro se celebrará el **miércoles 27 de abril**, de 18h a 19h30 (ESP).

La sesión está dirigida principalmente a técnicos y responsables municipales y de otras administraciones, y a entidades implicadas en la gestión de la seguridad urbana.

El encuentro se organizará en formato de **seminario online**, con ponencias breves de introducción a las temáticas propuestas, que darán paso a una **mesa de debate**. La sesión se realizará a través de la plataforma Zoom y se redactará un informe de conclusiones. Inscripción previa y aforo limitado: [www.fepsu.es](http://www.fepsu.es)

### **PROGRAMA**

Miércoles 27 de abril, de 18h a 19h30 (ESP).

#### **“Retos para un turismo seguro y sostenible post pandemia”**

Europa es el primer destino turístico del mundo. En 2019 España recibía 82 millones de turistas, ocupando el segundo lugar entre los destinos más visitados del mundo. La Seguridad Turística es una de las principales variables valoradas por la demanda, e incide en la competitividad del destino turístico. En 2020 el impacto de la pandemia generó una abrupta caída de esta actividad, actualizando los retos en materia de seguridad turística.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define la seguridad turística como “La protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras”. Además, la seguridad turística es un concepto amplio que incluye además de la protección ante la violencia o delitos, otros aspectos como la seguridad de servicios turísticos, la seguridad económica, la seguridad informativa o la seguridad en eventos deportivos o culturales.

La preocupación de Europa por la recuperación del turismo como actividad económica fundamental ha llevado al Consejo de la Unión Europea a elaborar las “Conclusiones sobre el turismo en Europa en la próxima década: sostenible, resiliente, digital, mundial y social”. El documento aprobado en su sesión n.º 3797 celebrada el 27 de mayo de 2021, tiene en cuenta diferentes acuerdos para la recuperación económica, el Pacto para una Europa Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por Naciones Unidas para el año 2030, entre otros.

Las conclusiones destacan la importancia de que se establezcan *una cooperación y un intercambio de mejores prácticas regulares entre los Estados miembros en lo que se refiere a políticas sostenibles y responsables de turismo, lo que resulta especialmente importante para reforzar la resiliencia y garantizar que se actúe con agilidad en el contexto de la gestión futura de las crisis*. Asimismo, insta a los Estados miembros a que *desarrollen políticas y estrategias turísticas que sean sostenibles, responsables y resilientes*.

FEPSU se propone contribuir a un debate profundo e interdisciplinar que ayude a mejorar el conocimiento de los diferentes niveles de abordaje, así como posibles puntos de interacción y coordinación entre diferentes niveles de la administración y entidades de la sociedad civil para construir estas necesarias respuestas. Participantes:



**Miércoles**  
**27 de abril, de 18h a 19h30**  
**(ESP).**

# POLIBOMBER 2022

ORGANIZADO POR LA INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION, IPA



*El encuentro anual de colecciónismo policial, bomberos y emergencias (Polibomber) que desde el año 2006 se celebra en la Comunidad de Madrid, organizado y coordinado por la International Police Association (IPA), tuvo lugar el pasado 26 de febrero en un escenario icónico para los servicios de emergencias, el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE).*

Policía Delicias Díaz Merchán

## DESLIEGUE DE COLECCIONISTAS EN UN ENCLAVE PRIVILEGIADO

Por primera vez en estos dieciséis años el evento se ha celebrado en las instalaciones del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid, fruto de un acuerdo al que han llegado la delegación de IPA Madrid y el IFISE.

Cuarenta y cuatro expositores pertenecientes a las secciones internacionales de Alemania, Andorra, Bélgica, Rumanía, Estados Unidos y las distintas comunidades autónomas españolas se han dado cita en esta feria de colecciónismo privado.

El director general de Seguridad, Protección Civil y Formación, Luis Miguel Torres dio por inaugurado el evento el viernes 25, tras acercarse a las instalaciones para comprobar los preparativos y poder mantener conversaciones con los organizadores.

En Polibomber se pueden encontrar desde piezas de colecciónismo a los últimos emblemas, parches y divisas que se portan en el servicio ordinario y aquellos otros que han sido creados para rememorar fechas señaladas. También expuestos y a la venta prendas de cabeza, llaveros, pines, libros, pulseras y miniaturas, entre otros objetos.



## SEISCIENTOS CINCUENTA VISITANTES RECORRIERON LA EXPOSICIÓN

Polibomber ofrece a los visitantes una posibilidad única para acercarse a vehículos policiales que, de otra manera, no podrían contemplarse:

- Un Ford State Trooper original, de la policía del estado de Maryland (EE. UU.).
- Una réplica del Chevrolet Tahoe, de la policía del condado de Los Ángeles.
- Una réplica del Chrysler Dodge Charger, de la policía del

estado de California.

- Una réplica del Chrysler 300C, de la policía del condado de los Ángeles.
- Un Seat Ritmo 75 de la Guardia Civil de tráfico.
- Un vehículo histórico del Cuerpo Nacional de Policía, procedente de su museo: una furgoneta Mercedes N1300, llamada "Escuadra", por los agentes que prestaron servicio con ella desde 1970 a 1981.



## UN PEQUEÑO RECORRIDO POR LA HISTORIA DE ESTE EVENTO

Hace treinta años la ciudad de Anderlecht, en Bélgica, organizó la primera feria del colecciónismo policial y de emergencias en 1980. En este tiempo se han sumado al evento: Alemania, que lo hacía en el año 1990; Andorra (2010) y las Repúblicas Checa y Eslovaca que lo celebran de manera alterna desde el año 2012.

En España, Barcelona fue la primera sección que se encargó

de su organización en el territorio nacional, en el año 2000, seguida de Madrid (2006), Valencia (2015) y Bilbao (2015).

En los años 2020 y 2021 algunas delegaciones tuvieron que postponer la celebración de la feria por las restricciones sanitarias que se adoptaron en los distintos países y regiones para hacer frente al avance de la Covid-19. Tal es el caso de Madrid que, si bien lleva 16 años de andadura, este año

celebra su decimoquinta edición, al no haber podido convocar la feria en el 2021.

Para aquellos que estén interesados en asistir a próximos eventos de Polibomber, recordarles que, en España, están calendarizados con antelación y todos los años se celebran en las mismas provincias y en los mismos meses, si bien tendrán

que estar pendientes de la fecha exacta: en febrero en Madrid, en junio en Valencia, en septiembre en Bilbao y en diciembre en Barcelona.

**Madrid lleva diecisésis años organizando el encuentro entre coleccionistas particulares**



**LA CLAUSURA EN PALABRAS DEL PRESIDENTE IPA ESPAÑA**

La clausura del acto estuvo a cargo del jefe de operaciones de Protección Civil, Andrés Horcajo y del presidente de IPA España, el comisario del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, Antonio G. Montejano: "la alta participación que se ha registrado en la jornada de hoy nos anima a seguir organizando este evento. Desde que iniciamos nuestra andadura hemos crecido y ganado en público y en espacio. Es un lujo poder celebrarlo en la que consideramos nuestra casa, el IFISE y que,

*fruto del acuerdo al que hemos llegado, en un futuro también albergará nuestro museo".*

Andrés Horcajo, que recibió una placa de agradecimiento por su colaboración con la organización, tuvo palabras de agradecimiento a todos los coleccionistas y recordó que, efectivamente, el IFISE, sentía esa misma unión con los servicios de emergencia.

# IPA, SERVO PER AMIKEKO

## Servicio a través de la amistad

Desde su fundación el 1 de enero de 1950 por el sargento de policía de Lincolnshire, Reino Unido, Arthur Troop, la asociación ha crecido exponencialmente uniendo a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto personal operativo como jubilado, de distintas partes del mundo. En la actualidad IPA agrupa a más de 372.000 miembros en 68 países distribuidos por seis de los siete continentes.



Arthur Troop 1936 (Foto: <https://ipa-international.org>)



1º Congreso Mundial de la API 1955 (Foto: <https://ipa-international.org>)

Superados aquellos primeros años, IPA, como organización no gubernamental, se ha instalado en la conciencia policial como una asociación de policías amigos que promueve encuentros y eventos de interés para los miembros de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad repartidos por todo el mundo: viajes, intercambios para el estudio de idiomas en otros países, cursos policiales y de otras materias, encuentros culturales fuera de la esfera estrictamente policial (entre fotógrafos, escritores, pintores), acciones benéficas, una amplia red de casas donde alojarse y un largo etcétera.

Trascendidos por el espíritu de ayuda y colaboración, las secciones IPA se encuentran hermanas y se ofrecen apoyo mutuo en aquellas situaciones que lo requieren.

En estos tiempos tan difíciles y catastróficos que está viviendo el pueblo ucraniano, IPA Internacional está gestionando la llegada, acogida y alojamiento de aquellos familiares de los policías ucranianos que se han visto en la necesidad de abandonar su país.



# La Policía Municipal de Madrid

## a través de sus emblemas y distintivos

Les ofrecemos la tercera y última entrega del libro de emblemas y distintivos de la uniformidad identitaria de la Policía Municipal de Madrid a lo largo de su historia. En este caso, su autor Francisco Sánchez, subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, nos presenta la evolución de las divisas desde el siglo XVIII hasta la actualidad, estando pendiente su actualización con la entrada en vigor del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales.

Subinspector Francisco Sánchez Andrés

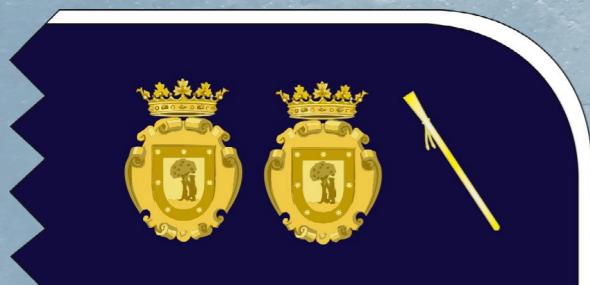
### LAS DIVISAS

Durante el Siglo XVIII y principios del XIX, los distintivos de grado se representaban en la bocamanga de las guerreras, al igual que en el ejercito, todas ellas con exclusivos bordados a mano.

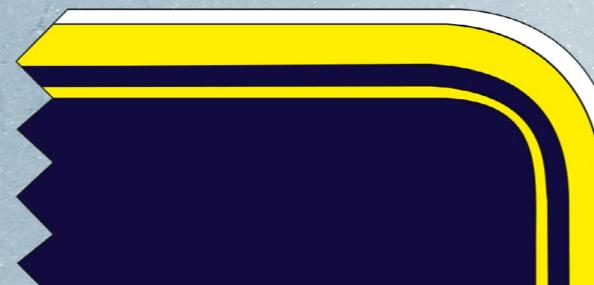
Las categorías y graduaciones varían según las épocas.

A continuación, veremos una recreación de las divisas y sus correspondientes cargos oficiales:

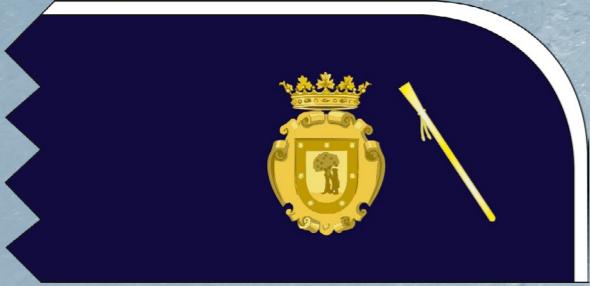
En la denominada Ronda Municipal de 1838:



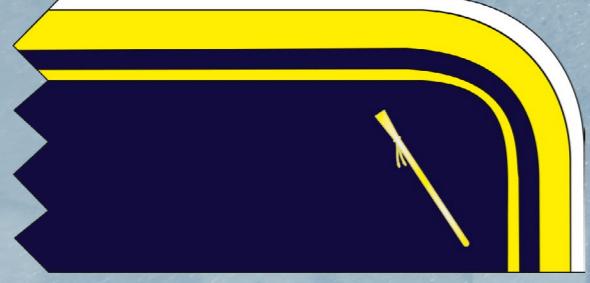
Jefe Principal



Cabos Primero



Segundo Jefe



Jefes de Ronda

Número

17

Ya en 1850, se aproximan las graduaciones mucho más al ejercito y, como se puede ver en la recreación, el fondo es de color verde. El dicho popular que recogía el enfado o la protesta de los vecinos por el retraso en llegar a un suceso por alguna patrulla de la Guardia Civil decía "a buenas horas mangas verdes".



Jefe Principal



Brigada



Sargento de Caballería



Cabo

En el año 1856, la denominación del Cuerpo pasa a ser la de Policía Urbana, ya con guerreras sin puños verdes y volviendo al original paño azul.

Sus categorías eran la de visitador, teniente visitador e inspector, los cargos de celador, ordenanza y sereno NO llevaban distintivo.



Visitador



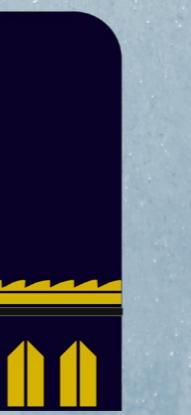
Teniente visitador



Inspector



En 1916 aparece por primera vez la denominación de Policía Municipal; siguen los distintivos en la bocamanga, y se establecen algunos elementos como el dibujo de una bicicleta, un tranvía o un inglete con una bandera (correspondiente al idioma que podía hablar).



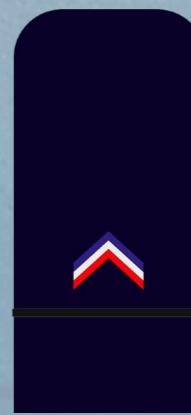
Inspector Jefe



2º Jefe



Inspector de Sección



Intérprete



Ciclista

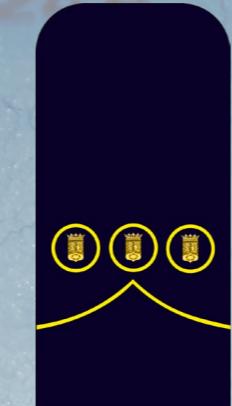
Siglas como SC o ST, correspondía a los Servicios de Carruajes o Servicio de Tranvía; la circulación empezaba a ser importante en la ciudad.



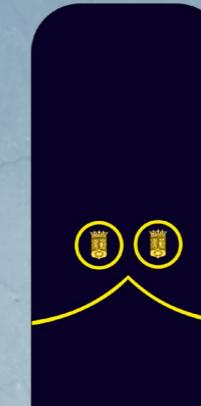
*Servicio de Carruajes*



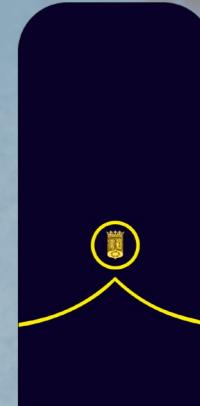
*Servicio de Tranvía*



*Inspector Jefe*



*Inspector*



*Brigada*

En 1924 surgen pequeñas modificaciones en la ciudad.



*Inspector Jefe*



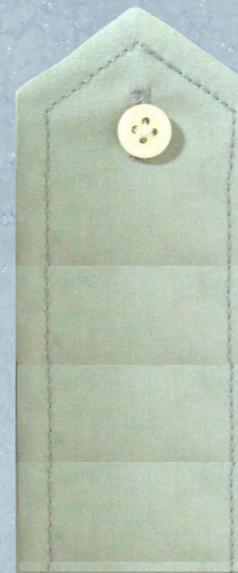
*2º Jefe*



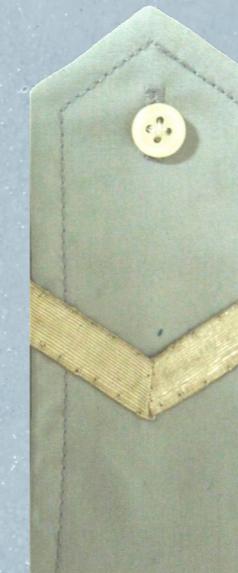
*Inspector Escuadrón*



*Inspector*



*Policía*



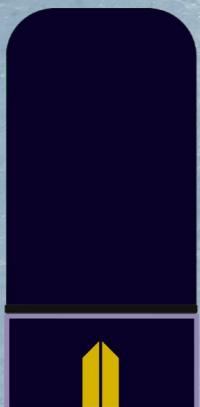
*Cabo*



*Sargento*



*Suboficial*



*Brigada*



*Guardia Distinguido*



*Oficial*



*Subinspector*



*Inspector*

En 1950 son los mandos, quienes llevaron unos pequeños símbolos en la bocamanga, consistente en el escudo de Madrid de la ciudad.

En 1981 queda instaurada ya la graduacion en las hombreras, pero de una forma peculiar denominada "manguito" que se incorpora a las solapas de los hombros.



**Auxiliar**



**Cabo**



**Sargento**



**Suboficial**

En el año 1993 se quiere suprimir las connotaciones y divisas con las portadas por el Ejercito en las categorias de Cabo y Sargento, incorporando una serreta plateada para Cabo, dos para Sargento y el resto no sufren modificacion.



**Cabo**



**Sargento**



**Oficial**



**Subinspector**



**Inspector**



**1993  
Inspector Jefe**



**1994  
Inspector Jefe**

1993 y 1994 se produce un cambio único en la divisa del inspector Jefe, en el 93 siendo jefe el General Monzon, que incorporó una estrella de 4 puntas, distintivo de General de Brigada.

En 1994, desaparece la estrella, y se incorpora un laurel, que abrazara al escudo de la ciudad.

En el año 1986 si bien no cambiaron las denominaciones de cargo, si se observa un cambio en el escudo de la ciudad



**Auxiliar**



**Policía**



**Cabo**



**Sargento**



**Suboficial**



**Oficial**



**Subinspector**



**Inspector**



**Policía**



**Cabo  
Oficial**



**Sargento  
Subinspector**



**Oficial  
Intendente**



**Subinspector  
Comisario**



**Inspector  
Comisario Principal**



**Inspector Jefe  
Comisario General**

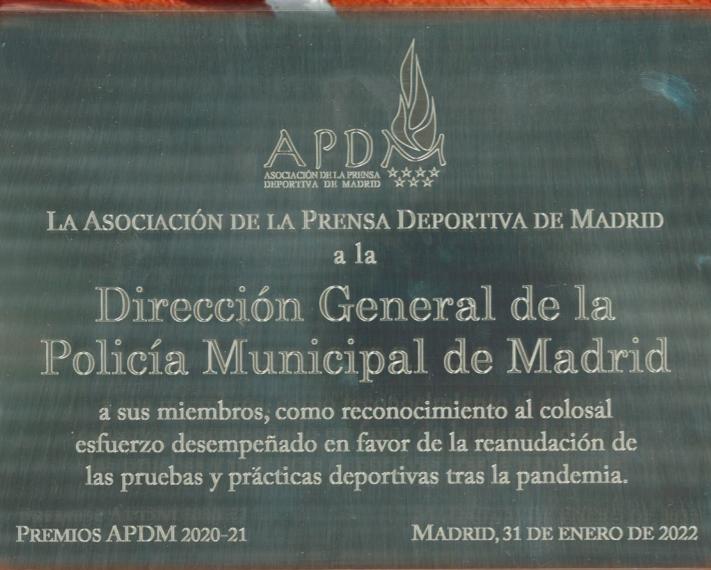
Para finalizar esta ilustracion, comentaremos que con la entrada en vigor del Reglamento Marco de la Comunidad de Madrid, en poco tiempo las graduaciones y las "serretas" cambiaron por unos distintivos nominados "diamantes".

Desde la Comisaría de Formación y Desarrollo, animamos a todos los policías a participar en las próximas convocatorias para la obtención del título de aptitud física (T.A.F) previstas para el año 2022, con sus pruebas físicas actualizadas al nuevo Reglamento Marco de la Comunidad de Madrid:

### PRÓXIMAS FECHAS T.A.F:

**20 abril / 19 mayo / 15 junio**

Recordamos a nuestros atletas la celebración en abril de la Maratón y Media Maratón de Madrid.



### POLICÍA MUNICIPAL FUE PREMIADA POR LA APDM

El pasado lunes 31 de enero se celebró la VI Gala Anual de la Asociación de la Prensa Deportiva de Madrid (APDM), en el auditorio Beatriz Madrid; en ella los periodistas deportivos madrileños agradecieron y reconocieron la labor que realiza la Policía Municipal en la realización de las pruebas deportivas que transcurren por la ciudad.

La delegada del Área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; acompañada del director y el comisario general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez y Oskar de Santos, recogieron el premio entregado por el doble campeón del mundo de maratón, Abel Antón, y el subcampeón europeo de marcha y Diploma Olímpico en los Juegos Olímpicos de Tokio, Diego García Carrera.



## JIU JITSU, ARTE MARCIAL MILENARIO

### De los samuráis a Conde Koma y la familia Gracie

El origen del Jiu Jitsu tradicional, como el de otras artes marciales japonesas, está envuelto en un halo de misticismo.

No podemos olvidar que la cultura japonesa estuvo aislada durante varios siglos y se mantuvo impermeable a otras disciplinas que pudieran llegar de otros continentes; falta información y también datos precisos para situar su aparición.

Algunos estudios sitúan su origen en las llanuras de la India hace más de dos mil años. Otros historiadores apuntan a la antigua Grecia, donde se practicaba el arte de la lucha llamado Pankrateon, lucha cuerpo a cuerpo.

En el año 1600 a.C., encontramos historias que afirman que fue un monje chino, Chen Gen Pin, quien enseñó a tres samuráis y estos difundieron sus conocimientos por todo Japón. Los samuráis, luchadores militares, usaban sables, catanas o lanzas y podían portar yelmos y armaduras; si perdían las armas en la contienda recurrián a las técnicas del jiu jitsu para continuar el combate. A esto hay que añadir

que cada familia o sección guardaba en secreto sus propias técnicas y los trucos que desarrollaban.

El jiu-jitsu tradicional llegó a Brasil durante el siglo XX, de la mano del "Conde Koma", Mitsuyo Maeda, que dirigía una compañía de luchadores de judo japoneses. Mitsuyo se convirtió en el maestro de la familia Gracie. Éstos añadieron nuevas técnicas y terminaron desarrollando una nuevo concepto del judo, creando el Gracie Jiu-Jitsu del que más tarde derivó su modalidad competitiva, el JJB (Jiu-Jitsu Brasileño).

Encontramos dos modalidades: la denominada "Gi" (con kimono) y "No-Gi" o "grappling" (sin kimono) y dos perfiles de atleta luchador: el pasador y el guardiño.

En cuanto a los cinturones que se obtienen en JJB y que separan las categorías competitivas, existen cinco cinturones estándar: blanco, azul, morado, marrón y negro.



## EL AJEDREZ DEL TATAMI



Policía Delicias Díaz Merchán

### Caer no supone una derrota

Regresa del Campeonato de España de la AEJJB con una medalla de oro y no es la primera que obtiene en la modalidad de jiu jitsu brasileño ¿cuándo y cómo nace la pasión por este deporte?

Es una pasión reciente. De pequeño jugaba al tenis y al baloncesto, como casi todos los niños. También practiqué esquí y algunos deportes de contacto como el boxeo y el kick boxing pero no llegué a apasionarme por ninguno de ellos. Fue en el año 2014, siendo ya policía, cuando conocí el Brazilian Jiu Jitsu.

**FIGHT**

En el servicio ordinario observaba cómo, algunas veces, los policías que se veían envueltos en situaciones hostiles en las que caían al suelo, no sabían cómo actuar. En el suelo la gente se pone muy nerviosa, se agobia, se siente en peligro, le falta la respiración y lo que quiere es levantarse muy rápido, y lo hacen de cualquier forma; eso puede traer consigo un resultado lesivo grave.

Lo comparaba con los combates de artes marciales mixtas que organiza la Ultimate Fighting Championship (UFC) y comprobaba que los ganadores ponían todo su interés en llevar a los rivales al suelo.

El jiu-jitsu brasileño (BJJ) es un arte marcial que se centra, principalmente, en la lucha cuerpo a cuerpo, buscando la sumisión del contrario; y se asienta en la idea de que un individuo pequeño puede defenderse con éxito frente a un rival más grande y fuerte si domina la técnica, llevándolo al suelo y desgastándolo. El principal objetivo es someter al rival

sin necesidad de usar golpes, de ahí que se le denomine a veces "arte suave". Fui un día a probar y me enganché desde el primer momento.

**La gente no quiere estar en el suelo, cuando un policía se cae quiere levantarse rápidamente y, a veces, ese puede ser un error con graves consecuencias.**



No cabe duda de que debió ser así si echamos un vistazo a su extenso palmarés deportivo, ¿cuántas horas le dedica al entrenamiento?

Una media de diez horas semanales solamente a tatami. Hasta hace dos años, tenía la creencia que las pesas eran muy necesarias para mi acondicionamiento físico, y aparte de mi entrenamiento diario de BJJ hacía una hora de pesas. En este deporte hay que complementar la parte que peor llevas, fuerza con crossfit o musculación, elasticidad con yoga o pilates, el cardio con ejercicio aeróbico, y yo me di cuenta de que la fuerza no era mi mayor problema, y con el fin de no sobreentrenar dejé de practicarlas.

Cuando se aproxima la competición me preparo física y mentalmente. Cuatro semanas antes del torneo empiezo mi preparación intensa; esto implica entrenamientos diarios subiendo el nivel de intensidad hasta llegar a hacer 9 combates seguidos y prácticamente sin descansar, de cinco minutos con cada uno, descansando como mucho cuarenta y cinco segundos; dieta estricta. Hay competiciones en las que te pesan diez minutos antes de que dé comienzo la competición, y otras el día anterior.

El resto del año mantengo una dieta equilibrada; la alimentación ayuda a recuperar mejor y aumenta el rendimiento (entrenas como comes). Intento llegar al torneo con todo en orden para que no haya nada que pueda restarme concentración; me explico, si he tenido un problema en el trabajo, por ejemplo, lo dejo solucionado; gestiones, averías, consultas médicas, todo tiene que haber quedado resuelto antes de partir a la

### El tablero de ajedrez

**¿Cuáles son los beneficios principales que destacaría de la práctica de este deporte?**

Es una disciplina muy efectiva. Comparte con las demás artes marciales el respeto al tatami, al maestro y a los rivales. Su práctica exige disciplina. Mejora muchísimo la psicomotricidad y la agilidad y ayuda a desarrollar buenos reflejos, autodominio, calma, auto confianza y seguridad en ti mismo.

El combate es intenso y la concentración máxima; es como un juego de ajedrez: estudiando todo el tiempo al contrario, intentando adelantarte a sus movimientos y pensando cuál será tu respuesta. Los beneficios, de cara a nuestro trabajo como policías en la calle, son indudables, de hecho, cada vez más cuerpos de policía en EE.UU exigen que sus miembros acudan a clases de BJJ y tengan al menos cinturón azul.



competición. Necesito llegar en esas últimas semanas de entrenamiento concentrado al cien por cien en la competición. ¿Has hecho todo lo que podías? Sí, pues ahora sal y lucha y si pierdes que no sea porque no has hecho todo lo que estaba en tu mano sino porque el rival ha peleado mejor.

No soy profesional de este deporte porque no me gano la vida con ello, pero sí me considero un profesional de este deporte porque peleo con profesionales, entreno con profesionales y hago dieta y me preparo exactamente igual que los profesionales.



**¿Cuándo decide dar el paso de aficionado al jiu jitsu a competidor?**

La academia Mathias Ribeiro en la que me inicié está orientada a la competición. Disputé mi primer combate como cinturón blanco en 2014, el año que empecé a entrenar.

En 2016 participé en mi primer campeonato de Europa, en Lisboa, y obtuve un segundo puesto. Para mí es la segunda medalla más importante que tengo en mi haber. Ganar esos primeros combates me motivó a seguir.

A mediados de mi cinturón azul comencé a competir en modalidad NoGi (sin kimono). Mi maestro, Mani Tavanei, un referente en este deporte a nivel mundial, es el que ha hecho que yo quiera ir todos los días a entrenar. Tiene una manera de transmitir este deporte que engancha, técnicamente en España no hay otro igual, es un ejemplo de esfuerzo y disciplina. Con él disputé en 2019 el campeonato europeo en Roma y quedé segundo, obteniendo la que, a día de hoy, considero mi medalla más importante. Me costó mucho conseguirla.

Me gusta la competición. Soy una persona exigente que se esfuerza mucho y me gusta obtener buenos resultados, en todas las facetas de mi vida. Considero que ganar es una recompensa a tu trabajo y me gusta ser un ejemplo para mi familia, para mis amigos y para mis compañeros.

**Me gusta la competición. Soy una persona exigente que se esfuerza mucho y me gusta obtener buenos resultados. Considero que ganar es una recompensa a tu trabajo.**

Yo soy un luchador atípico para mi categoría de peso, ya que la mayoría de mis rivales, prefieren ir por arriba en la lucha (“pasadores”), quieren derribar y presionar, pero a mí me gusta el suelo. La posición en la que estoy más a gusto es la de “guardero”, inculcado sin duda del juego de mi maestro, lo que me permite infinidad de técnicas con la espalda contra el suelo, mi favorita: “el triángulo”.



**Habla de ser un ejemplo para sus compañeros y de todos los beneficios que reporta en la labor policial diaria, ¿cuántos de ellos se han interesado por esta disciplina?**

Entre los policías que prestan servicio conmigo y que conocen mi trayectoria deportiva y los que me han pedido consejo, ya se han iniciado en jiu jitsu más de veinte compañeros.

Cuando me piden consejo siempre les digo, si lo que quieras es iniciarte en la disciplina, aprender los básicos, tener una buena base, competir, entrena con kimono; si lo que quieras es aprender y dominar la técnica de suelo de cara a tu trabajo, mejor entrena sin kimono, que se asemeja a la situación que te encontrarás cuando estés de servicio.



## Síndrome del cinturón azul

### ¿Qué es el síndrome del cinturón azul?

El jiu jitsu tiene un índice de abandono por frustración altísimo (más de un 90% de las personas que empiezan, no llegarán a cinturón azul). La gente entrena intensamente durante tres o cuatro años con el objetivo puesto en alcanzar el cinturón azul y cuando pasa, se dan cuenta que son el mismo cinturón blanco que eran el día anterior de la graduación, pero con el peso añadido de un nuevo cinturón y de no querer perder con cinturones menos graduados. Muchas veces consideran que están preparados para pasar de cinturón y el maestro no lo cree. No depende de un examen; tienes que ganártelo. El maestro en función de lo que tú puedes entrenar y entrenas, de las competiciones a las que acudes, de tus resultados, de tu trayectoria y de tu mejora decide cuándo estás preparado para obtenerlo, habiendo un tiempo mínimo estipulado entre cinturones. Fácilmente habrás pasado una media de mil horas dedicadas a esta disciplina antes de cada cambio de cinturón, impensable en otros artes marciales, y más de 10 años de tu vida para llegar a ser “faixa preta” (cinturón negro), donde empiezas a conocer este deporte de verdad.

Por ello, mucha gente, cuando alcanza el cinturón azul, decide abandonar.

### ¿Cuáles son sus próximas metas?

Ahora mismo tengo en mente dos campeonatos importantes para mí: la celebración de los “Juegos Mundiales de Policías y Bomberos” que se disputará en Rotterdam, el próximo día 24 de Julio, en categoría profesional y el European Jiu-Jitsu No-Gi IBJJF Championship Cinturón Marrón, que se disputará en Roma, a finales de año.



## Del suelo al podio



Oro en el Lausanne International Open de la AJP (Abu Dhabi Jiu Jitsu Pro), cinturón marrón, 85,5kg Máster 2, NoGi, disputado en Suiza.

Oro en el Campeonato de España NoGi de la AEJJB, cinturón morado, Máster 1 Absoluto

Oro en el Spanish National, NoGi, Jiu-Jitsu IBJJF Championship, cinturón azul, Máster 2 absoluto, disputado en Aranjuez

Oro en el Phillipine International BJJ Open, cinturón azul, 91,500kg Master 1, NoGi, disputado en Manila

Plata en el European Jiu-Jitsu IBJJF Championship, cinturón blanco, 94,300 kg Máster 1, Gi, disputado en Lisboa

Plata en el Madrid International Open IBJJF, cinturón blanco; 94,300kg Master 1, Gi

Bronce en el Madrid International Open IBJJF, cinturón blanco; 94,300kg Master 1, Gi

Oro en el Campeonato de España de la AEJJB Cinturón Marrón, NoGi, disputado en Talavera de la Reina.

Bronce en el Czech Republic National Pro de la AJP (Abu Dhabi Jiu Jitsu Pro), cinturón morado, 85,5kg Adulto, NoGi, disputado en Praga

Plata en el European Jiu-Jitsu NoGi IBJJF Championship, cinturón morado, 91,500kg Máster 2, disputado en Roma

Oro en el NAGA FIGHTER, cinturón azul, 94kg Master 1, Gi, disputado en Málaga

Oro en el Open de Madrid de la AMBJJ, cinturón azul, 94,300 kg Master 1, Gi

Oro en el “Desafío Samurai” AEJJB, cinturón blanco, 94,300kg Master 1, Gi, disputado en Madrid

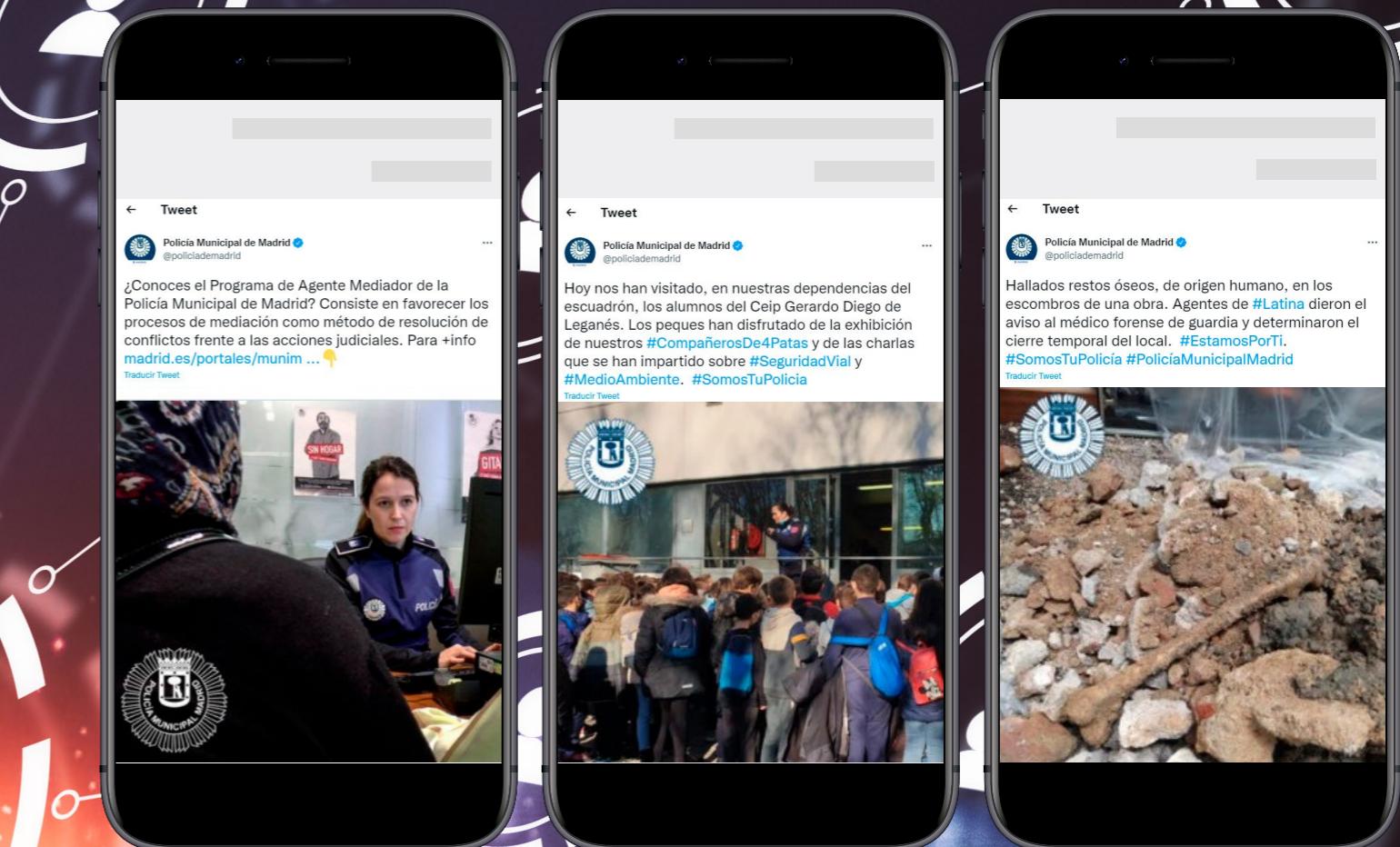
Oro en el Madrid Open de la AMBJJ; cinturón blanco, 120 kg Máster 1, Gi

He ganado torneos en las siguientes federaciones:

- IBJJF: International Brazilian Jiu Jitsu Federation
- AJP: Abu Dhabi Jiu Jitsu Professional
- NAGA: North American Grappling Association
- AEJJB: Asociación Española Jiu Jitsu Brasileño
- FIJJF: Federación Internacional de Jiu Jitsu Deportivo
- AMBJJ: Asociación Madrileña de Brazilian Jiu Jitsu

Fuimos noticia en

# REDES SOCIALES



Policía Municipal de Madrid  
twitter.com/policiaademadrid  
facebook.com/policiaademadrid  
instagram.com/policiaademadrid

# Policía Municipal de Madrid

**MADRID A VISTA DE UID**



*En el próximo número:  
Unidad Integral de Distrito de Retiro*



Unidad de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

